

RESPONSABILIDAD SOCIAL EMPRESARIAL

Alfonso Maraví Lindo | Godofredo Cañote Santamarina | Fernando Terry Toledo | Raquel Díaz Ruiz | Roberto Coloma Vera



— Universidad —
Inca Garcilaso de la Vega
Nuevos Tiempos. Nuevas Ideas
FONDO EDITORIAL

Facultad de Ciencias Administrativas y Ciencias Económicas

RESPONSABILIDAD
SOCIAL EMPRESARIAL
(5 ensayos)

Serie: Textos Universitarios



Universidad
Inca Garcilaso de la Vega
Nuevos Tiempos. Nuevas Ideas
FONDO EDITORIAL

RESPONSABILIDAD SOCIAL EMPRESARIAL

(5 ensayos)

Alfonso Maraví Lindo | Godofredo Cañote Santamarina | Fernando Terry Toledo | Raquel Díaz Ruiz | Roberto Coloma Vera

FICHA TÉCNICA

Título : Responsabilidad Social Empresarial
Autor : Autores varios
Categoría : Texto universitario
Código : TU-Set-2014
Edición : Fondo Editorial de la UIGV
Formato : 170 mm. X 240 mm. 98 pp.
Impresión : Offset y encuadernación en rústica
Soporte : Cubierta: folcote calibre 12.
Interiores : Bond alisado de 80 g.
Publicado : Lima, Perú. Setiembre de 2014.

Universidad Inca Garcilaso de la Vega

Rector: Luis Cervantes Liñán

Vicerrector: Jorge Lazo Manrique

Decano de la Facultad de Ciencias Administrativas y Ciencias Económicas: Raúl Gonzales Herrera

Jefe del Fondo Editorial: Fernando Hurtado Ganoza

© Universidad Inca Garcilaso de la Vega
Av. Arequipa 1841 - Lince
Teléf.: 471-1919
Página web: www.uigv.edu.pe

Fondo Editorial
© Editor: Fernando Hurtado
Correo electrónico: fhurtadog@uigv.edu.pe
Jr. Luis N. Sáenz 557 - Jesús María
Teléf.: 461-2745 Anexo: 3712

Estos textos de educación a distancia están en proceso de revisión y adecuación a los estándares internacionales de notación y referencia.

Hecho el Depósito Legal en la Biblioteca Nacional del Perú N° 2014-14451

ÍNDICE

FUNDAMENTOS FILOSÓFICOS Y ÉTICOS DE LA RESPONSABILIDAD SOCIAL EMPRESARIAL 11

Por Alfonso Maraví Lindo

1. La Responsabilidad Social Empresarial (RSE) es la ética aplicada a las organizaciones..... 13
 - 1.1. Etimología de ética y moral.....13
 - 1.2. El Individualismo moral de la modernidad13
 - 1.3. La ética protestante y el espíritu de empresa15
 - 1.4. Teoría de los sentimientos morales (Adam Smith) y la responsabilidad social..... 15
 - 1.5. Ética utilitarista y responsabilidad social.....16
 - 1.6. Humanismo socialista y Responsabilidad Social Empresarial en el Reino Británico del siglo XIX19
 - 1.7. El boom de la Responsabilidad Social Empresarial (RSE).....21
 - 1.8. Sistema social y Responsabilidad Social Empresarial23
 - 1.9 Cooperativismo y responsabilidad social24
 - 1.10.Cultura empresarial y crisis financiera actual24
 - 1.11.Relativismo ético.....26

LA RESPONSABILIDAD SOCIAL Y EL MEDIO AMBIENTE29

Por Godofredo Cañote Santamarina

1. Responsabilidad Social Empresarial: Conducta de convivencia orientada al desarrollo humano sostenible.....31
2. Responsabilidad Social Empresarial a inicios del tercer milenio: el problema ambiental34
3. Preocupaciones iniciales por el medio ambiente.....36
4. Otros esfuerzos relevantes de la comunidad internacional en materia de medio ambiente46
5. Institucionalidad ambiental en Perú48

EL PAPEL DEL MARKETING EN LA RESPONSABILIDAD SOCIAL EMPRESARIAL (RSE)55
Por Fernando Terry Toledo

1. Concepto de marketing	57
2. Relaciones de largo plazo con los clientes.....	58
3. La Responsabilidad Social y marketing	60
4. Objetivo del negocio, rentabilidad, marketing y ciudadanía corporativa.....	61
5. Marketing social versus marketing sustentable	61
6. Ejemplos de marketing sustentable (con RSE)	62
7. ¿Qué no es marketing sustentable?.....	66
8. Conclusiones	69

**RESPONSABILIDAD SOCIAL INTERNA:
RESPUESTAS Y ACCIONES DE LAS EMPRESAS HACIA SUS TRABAJADORES.....71**
Por Raquel Díaz Ruiz

1. Introducción.....	73
2. Legislación en Perú.....	75
3. Teoría de la Pirámide: Aplicación a la Responsabilidad Social Empresarial Interna	76
4. Normas de referencia y dimensiones de la Responsabilidad Social Empresarial Interna	80
5. Conclusiones	86

**RESPONSABILIDAD SOCIAL EMPRESARIAL EN EL PERÚ:
PERCEPCIÓN AL INTERIOR DE LA ORGANIZACIÓN**
Por Roberto Coloma Vera

1. Percepción y realidad	89
2. La novedad de la Responsabilidad Social	91
3. Acercamiento a un concepto de Responsabilidad Social	91
4. Dos conceptos cercanos a la Responsabilidad Social Empresarial: Filantropía e inversión social.....	93
5. La ética como factor fundamental	94
6. Indicadores de Responsabilidad Social Interna - bienestar y calidad de vida laboral	98
7. Cómo reconocemos el nivel de la Responsabilidad Social	100
8. Otros temas relacionados a la Responsabilidad Social.	101
9. La Responsabilidad Social favorece a la misma Empresa.....	103

PREFACIO

En una sociedad globalizada, heterogénea y de asimetrías, no sólo entre naciones, sino entre organizaciones humanas de menor nivel, hasta llegar al individuo, al ser existencial, al hombre mismo, surge la imperiosa necesidad de generar equilibrios.

Las asimetrías gestadas por las diferencias han dado lugar, en el decurso de la historia, a conflictos. Primero la imposición del más fuerte sobre el más débil, hasta que este último comprende que si se unen varios débiles es posible acabar con el abuso y la opresión del más fuerte, sólo que el cambio, necesariamente, implica violencia.

La diversidad y la selectividad inherente a la conducta del hombre, condición esencial del género humano, provoca exclusiones que generan discriminaciones, que van desde la segregación racial hasta la persecución por creencias religiosas y marginaciones por razones de género, económicas, sociales e incluso políticas, que han originado severos conflictos, muerte y devastación a lo largo de la historia de la humanidad.

Con la emergencia de doctrinas del amor y del perdón a partir de las enseñanzas del Maestro de Galilea, Jesucristo, empezamos a encontrar atisbos de conciliación social, del acto de compartir y dar bajo el impulso del amor. Entonces las exclusiones inician su conversión en inclusiones cuando, por ejemplo, el más fuerte comprende y siente que su misión no es agredir, despojar y exterminar al más débil, sino más bien compartir el pan y protegerlo. La Responsabilidad Social se nutre entonces de la esencia misma de la energía suprema que mueve al Universo: el Amor.

Cuando los intereses de quienes tienen y quieren tener más se vuelven irreconciliables con las necesidades de quienes poseen menos o nada, precisamente como consecuencia de la actitud predatoria del teniente o poseedor, la situación se torna precaria e imposibilita la paz social. Pero, por imperio de la razón, llega un momento en el que —por amor o por temor— los poseedores deciden compartir, actuar con equidad y justicia.

La Responsabilidad Social se convierte, entonces, en mecanismo para alcanzar la justicia social. Para este propósito el Estado tiene un rol protagónico al emitir normas que incentivan o estimulan la Responsabilidad Social entre las personas y las organizaciones.

En este contexto *Responsabilidad Social Empresarial. Cinco ensayos*, constituye un valioso aporte que habrá de incrementar el acervo bibliográfico sobre Responsabilidad Social en Perú y en el ámbito global. La incentivación y motivación de la autoría nace del permanente espíritu creativo e innovador del Dr. Raúl Gonzales Herrera, Decano de la Facultad de Ciencias Administrativas y Ciencias Económicas de nuestra alma máter, Universidad Inca Garcilaso de la Vega, quien a través de consagrados docentes de su Facultad ha logrado amalgamar los ensayos de este volumen.

El primer ensayo, *Fundamentos Filosóficos y Éticos de la Responsabilidad Social Empresarial*, es obra póstuma de un eximio maestro de las cátedras de Filosofía y Ética, el Dr. Alfonso Félix Maraví Lindo, quien partió en postrero viaje en julio de 2013. Aborda temas referidos a la Ética de las Organizaciones, así como al Individualismo Moral de la Modernidad, al Relajamiento de la Ética Puritana en los Estados Unidos y al Relativismo Ético.

El segundo ensayo, del profesor Godofredo Cañote Santamarina, se denomina *Responsabilidad Social y Medio Ambiente*, se refiere a las acciones de RSE en el contexto del medio ambiente mundial y los efectos de la ausencia de RS en el manejo de la naturaleza, tales como cambio climático, calentamiento global, acelerada extinción de especies; asimismo incide en las mayores exigencias para el cumplimiento de normas de RS en el contexto medioambiental de un país como Perú cuya vastedad y diversidad biológica y climática demanda mayor cautela en la toma de decisiones políticas y empresariales para su preservación.

El ensayo *El Papel del Marketing en la Responsabilidad Social Empresarial*, del profesor Luis Fernando Terry, desarrolla temas como Objetivo del Negocio, Rentabilidad, Marketing y Ciudadanía Corporativa, Marketing Social versus Marketing Sustentable con RSE, el Marketing Social, y destaca la necesidad que las empresas programen sus diversas actividades productivas teniendo en cuenta el impacto que acciones y gestiones generan en las personas a las que sirven y en su entorno ambiental.

El cuarto ensayo, *Responsabilidad Social Empresarial Interna*, de la profesora española Raquel Díaz Ruiz, analiza y desarrolla la temática de las respuestas y acciones de las empresas hacia sus trabajadores. Aborda temas como la Teoría de la Pirámide y su aplicación a la Responsabilidad Social Empresarial Interna, las normas jurídicas de referencia y las dimensiones de la RSEI, y se refiere también a los principios y derechos fundamentales del trabajador de conformidad con la OIT. Asimismo, analiza las dimensiones de la RSE a nivel de las organizaciones, las personas, las relaciones inter-organizacionales y el medioambiente, enfatizando que la RSE implica la toma de decisiones integrales que prioricen al hombre trabajador y su entorno.

En *Responsabilidad Social Empresarial en el Perú*, del profesor Roberto Coloma, aborda temas como los conceptos cercanos a la RSE, filantropía e inversión social, la ética como factor fundamental, el efecto de la RSE con relación a la gestión de personas, los indicadores de RS interna, bienestar y calidad de vida laboral, el respeto a los derechos humanos como base de la RS y en qué medida las acciones de RS favorecen a la empresa.

La temática que abordan los cinco ensayos constituyen excelentes aportes conceptuales e ideológicos de gran valor intelectual, no sólo para el universo estudiantil, sino como obra de consulta académica para los docentes, profesionales y empresarios de diferente nivel, así como a los lectores ávidos de incrementar su caudal de conocimiento en una temática como la Responsabilidad Social que trasciende, y no dudamos esté destinada a sustentar profundos cambios en la sociedad actual.

En mi condición de Rector de la Universidad Inca Garcilaso de la Vega y como hombre de ciencias interesado en la realidad social nacional y global, por su directa incidencia en las decisiones en beneficio de nuestros discípulos y de la humanidad a quien dedicamos nuestros mejores esfuerzos, expreso mi personal felicitación y reconocimiento al Sr. Decano y a los Docentes que han dedicado paciente tiempo a la investigación, análisis y estudio acerca de la temática sobre Responsabilidad Social Empresarial propuesta, que ha culminado en esta trascendente obra que marca un hito en la bibliografía especializada sobre tan apasionante tema.

Dr. Luis Cervantes Liñán
Rector

FUNDAMENTOS FILOSÓFICOS Y ÉTICOS DE LA RESPONSABILIDAD SOCIAL EMPRESARIAL

Alfonso Maraví Lindo

1. RESPONSABILIDAD SOCIAL EMPRESARIAL (RSE) ES ÉTICA APLICADA A LAS ORGANIZACIONES

1.1. Etimología de ética y moral

La palabra 'ética' proviene del vocablo griego 'ethos', que significa modo de ser o carácter (repertorio de apeticiones, voliciones y pasiones) que gobierna la conducta de los animales y del hombre. Pero el carácter del animal humano es más complejo, pues además tiene capacidad de pensar y deliberar sobre diversas posibilidades de decisión y de acción.

El término 'moral' proviene de la palabra latina 'mores', que significa costumbre o conjunto de normas, adquiridas por hábito, que regulan el comportamiento de los individuos de una colectividad. La moral se opone comúnmente a lo intelectual para significar aquello que corresponde al sentimiento y no a la inteligencia. La moral se puede entender como 'las buenas costumbres'; es decir, la conducta ajustada a las normas sociales sancionadas como correctas por la comunidad.

La ética, como disciplina, es la teoría del hecho moral. Explica los fundamentos filosóficos y científicos de la vida moral. El objeto de la ética es el estudio del carácter humano constantemente mediatizado por el pensamiento, las decisiones que se toman y las acciones que se realizan en función de un fin, es decir, de un bien que se persigue.

Aristóteles define la ética como una rama de la filosofía, una filosofía moral práctica, cuyo objeto es formular reflexiones sistemáticas sobre la vida moral con arreglo al bien del universo, de la sociedad y la felicidad de la persona. La ética no es una ciencia; por lo tanto, no hace falta buscar causas ni hacer demostraciones rigurosas sobre los hechos morales, sino hacer reflexiones prácticas encaminadas a la acción.

"Esta investigación, dice Aristóteles, es una cierta indagación política y el fin de la política no es el conocimiento sino la acción. Y el presente tratado no es teórico como los otros, pues no investigamos para saber que es la virtud sino para ser buenos"¹.

1.2. El Individualismo moral de la modernidad

La responsabilidad social empresarial surge frente al individualismo moral de la sociedad moderna.

"La modernidad es el orden socio-económico, político y cultural del capitalismo industrial (...), que disuelve el régimen aristocrático feudal monárquico absolutista. (...) El modelo clásico de modernidad se compone de: El Estado-Nación, la racionalización capitalista industrial, la secularización de la cultura y el afán de dominio de la naturaleza e individualismo moral"².

1.2.1. El Estado-Nación Republicano Demo-liberal

Surge con las revoluciones democrático-burguesas. Se basa en el principio de la soberanía popular, la sociedad moderna de ciudadanos y trabajadores asalariados, donde ya no existen esclavos ni siervos. El origen de la sociedad se explica con la teoría del contrato social que Rousseau lo

¹ Citado por Jesús Mosterín en *Historia de la Filosofía*. Aristóteles, p.270.

² Alain Touraine (1997) *¿Podremos vivir juntos?* Buenos Aires, F.C.E. p.30.

define como un acuerdo de la voluntad general libremente consentida de los hombres³. El Estado demo-liberal defiende los principios de libertad de empresa, libertad de comercio, libertad de trabajo y libertad de pensamiento y de expresión.

1.2.2. La racionalización capitalista industrial

Es una forma de la racionalidad práctica con arreglo a fines de los agentes económicos que compiten por maximizar sus intereses individuales, aplicando el cálculo para estimar costos y beneficios, el empleo de mano de obra asalariada, la división del trabajo, la incorporación de la maquina en la producción industrial.

La racionalidad basada exclusivamente en el cálculo, el número, tomando como unidad el dinero, es la racionalidad que organiza al sistema capitalista liberal para realizar la acumulación privada y la reproducción ampliada del capital.

1.2.3. La secularización de la cultura

Es el proceso de negación de la concepción mágico-religiosa del mundo y adopción de los principios racionales y empíricos de la cultura científica en la explicación de las causas de los hechos. Esto significa el abandono de la filosofía teológica escolástica de la Iglesia católica con su imagen geocéntrica del universo, y su reemplazo por la nueva imagen heliocéntrica del universo. Este cambio genera conflictos entre los teólogos de la Iglesia Católica y los científicos de la Escuela de Florencia, determinando la persecución de los científicos por la Inquisición como "herejes". Esta intolerancia era acentuada en países como Italia y España donde la Iglesia Católica era hegemónica.

1.2.4. El afán de dominio e individualismo moral

La modernidad trae consigo un cambio radical en la actitud del hombre frente a la naturaleza, que se diferencia de la actitud que tenían los antiguos griegos y los medievales. Aristóteles sostuvo que la ciencia tenía como objeto la contemplación de la naturaleza para que el hombre viva en armonía con el cosmos; es decir, no respondía a una finalidad práctica ni utilitaria sino para satisfacer el denuedo de saber qué caracteriza la vida intelectual del ciudadano en la sociedad aristocrática⁴. En cambio, el discurso de la racionalidad instrumental de los filósofos modernos concibe la naturaleza, no como objeto de contemplación, sino como objeto de explotación, recursos que hay que aprovechar según la lógica de intereses y beneficios tendientes a la construcción de una sociedad moderna que va procurar los bienes necesarios para alcanzar la felicidad hedonística.

El individualismo moral es la exaltación del self made man, el hombre que se hace a sí mismo con su trabajo, su conocimiento y voluntad de vivir, capaz de alcanzar las metas personales de la felicidad hedonística. El hombre moderno, sujeto de deseos y pasiones, está motivado por el éxito individual, la competencia y el afán de dominio sobre la naturaleza y sobre otros hombres. El hombre moderno es individualista, tiene generosidad limitada, modela el mundo de acuerdo a su interés personal y de clase.

³ Jean Jacques Rousseau (1985) *El Contrato Social*. Trad. de Enrique Azcoa, Madrid, SARPE, P.42.

⁴ Aristóteles *La Metafísica*. T.I.,p.16.

1.3. La ética protestante y el espíritu de empresa

La burguesía en ascenso al poder en el Reino Británico, en los países nórdicos de Europa y en Estados Unidos de América adoptó la ética puritana como norma de vida. Max Weber encuentra una correlación positiva entre el desarrollo de la racionalidad capitalista de la burguesía, que impulsó la revolución industrial, y el ascetismo laboral puritano que prescribe normas de vida austera, dedicación al trabajo, el ahorro, condena de la usura y del paganismo en los países donde había justamente triunfado la reforma protestante. Weber habla de un método racional de vida (*methodisch-rationale Lebens führung*) como aproximación histórica a este tipo de vida ideal.

Y dice: “Solo la ética profesional del protestantismo ascético introdujo en el mundo esta unidad de principio sistemática e indestructible de ascesis profesional intramundana y certeza religiosa de salvación. El carácter finalista de la acción, sobrio y sin concesiones al mundo, y el éxito en ella, se convierten en signo de la bendición de Dios. Lo que aquí se exige no es castidad como en el caso del monje, sino exclusión de todo placer erótico, no pobreza sino la eliminación de todo goce rentístico y de la gaya ostentación feudal de la riqueza, no mortificación ascética en el claustro sino una forma de vida racional y despierta, la evitación de toda entrega a la belleza del mundo, al arte o a los propios sentimientos y estados de ánimo. La disciplina y el método en la forma de conducirse en la vida se convierten en el único fin del hombre de profesión (*Berufsmensch*)”⁵.

1.4. Teoría de los sentimientos morales (Adam Smith) y la responsabilidad social

Adam Smith (1723-1790), natural de Glasgow (Inglaterra), es el Padre de la Economía Política Liberal Clásica. Autor de *Investigaciones sobre la Naturaleza y Causas de la Riqueza de las Naciones*; filósofo, autor de la obra *Teoría de los sentimientos morales*. Fue académico y llegó a ser rector de la Universidad de Glasgow. En la filosofía de la Ilustración inglesa del siglo XVIII, Smith representa los ideales de la naciente burguesía británica. El tipo representativo de esta clase es el gentleman británico con sus virtudes de prudencia, dominio de sí mismo, sentido estético de la vida, que aparecen en su estudio de ética de los sentimientos morales.

1.4.1. La convivencia social es la fuente única de la moralidad

Smith sostiene la tesis que no hay sentido moral innato, que la moral no nace con la naturaleza humana. Plantea que las reglas morales se forman inductivamente, que tienen fundamento empírico; es decir, se forman a través de la experiencia intersubjetiva, pues los individuos aprenden a comportarse según normas de decencia y buen sentido, que son las virtudes y limitaciones de una sociedad. La moral se basa en la convivencia social de individuos que establecen relaciones contractuales en una economía de libre competencia.

1.4.2. El hombre tiende más a competir que a cooperar

A partir de la observación empírica que los agentes económicos tienden a maximizar sus intereses a través del intercambio de bienes en el mercado (el panadero pone el pan en la mesa no por amor al arte sino porque espera obtener un beneficio con su actividad), Smith supone que el hombre,

⁵ Citado por Jürgen Habermas (1987) *Teoría de la Acción Comunicativa*. Madrid, Taurus, p. 234.

por naturaleza, tiende más a competir que a cooperar, y plantea que el supremo ideal moral de todo intercambio económico es la competencia libre, franca, transparente y leal entre los productores.

1.4.3. Teoría del valor trabajo

Smith dice que el trabajo es la última causa de la riqueza de las naciones, la actividad productiva que crea el valor de las mercancías. Reconoce que también el capital es el motor del sistema industrial de producción, sin el cual el sistema no funcionaría; sin embargo, afirma que el trabajo se ha convertido en mercancía y su precio es el salario que se determina por la ley de la oferta y la demanda de fuerza de trabajo en el mercado laboral sin la intervención del Estado.

1.4.4. El conflicto: intereses opuestos

Smith plantea que el conflicto social se origina en la oposición de intereses entre empresarios y trabajadores. El sistema social funciona bajo el principio de la libre contratación de trabajo. Los trabajadores exigen la remuneración más alta por el mínimo trabajo. La lógica del empresario es opuesta, la mínima remuneración por el máximo rendimiento del trabajo, su meta es maximizar beneficios. En este conflicto, ¿quién gana? Los empresarios tienen más probabilidades de triunfar, el sistema social con sus órganos de dirección e instrumentos legales están a su favor.

1.4.5. Moral y sentimiento de simpatía

No es el buen sentido de la razón sino el sentimiento de simpatía el fundamento de la certeza de los juicios morales aprobatorios o desaprobatorios sobre la vida moral de los individuos. La simpatía, para Smith, es la capacidad de ponerse en el lugar del otro; no surge de la percepción de los sentimientos ajenos sino de la percepción de una situación (al percibirla nos ponemos en el lugar del otro y compartimos con él su placer o su dolor). Esta capacidad de ponerse en el lugar del otro es la condición de posibilidad del sentimiento altruista, de la solidaridad, la compasión y la cooperación.

1.4.6. Ética del egoísmo racional

La moral, al fundarse en el sentimiento de simpatía, hace posible la generosidad, construir el bien común y limitar el egoísmo. Simpatizar es compadecer o compartir el placer y el dolor ajenos, y para ello es menester que hagamos nuestra la situación del otro. La simpatía queda supeditada a nuestra aprobación de los motivos, ponderar los sentimientos ajenos con la medida de los nuestros propios.

Así, la ética del egoísmo racional, que pone límites a los apetitos desmedidos de los individuos, tanto de los empresarios como de los trabajadores, hace viable la superación de los conflictos sociales, que son conflictos de intereses.

1.5. Ética utilitarista y responsabilidad social

John Stuart Mill (1806-1873) filósofo y economista inglés, autor representativo de la filosofía moral-política del utilitarismo, hace una síntesis del legado clásico de la ética de la felicidad y el pensamiento ilustrado moderno inglés. Expresa los ideales políticos y éticos de la burguesía británica triunfante en la era victoriana

del siglo XIX, que marca la etapa de auge del capitalismo inglés. Propone como ideal moral deseable de la humanidad el logro de la máxima felicidad del mayor número posible de personas, poniendo en marcha una serie de resortes morales y la reforma liberal de la sociedad para construir un mundo de convivencia más satisfactoria, justa y gozosa.

El progreso se mide por la felicidad del mayor número posible de personas (satisfacción de las necesidades individuales, familiares y el disfrute de bienestar social del promedio de la población). De esta manera el utilitarismo surge como respuesta al cuestionamiento radical de Marx que en la sociedad capitalista, basada en la explotación del trabajo por el capital, no era posible el bienestar de los trabajadores asalariados.

1.5.1. Principios del utilitarismo

a. **Utilidad.** Principio de la mayor felicidad John Stuart Mill dice:

“Utilitarismo es el credo que acepta como fundamento de la moral la utilidad o el principio de felicidad del mayor número posible de personas, mantiene que las acciones son correctas (right) en la medida en que tienden a promover la felicidad, e incorrectas (wrong) en cuanto tienden a producir lo contrario a la felicidad. Por felicidad se entiende el placer y la ausencia de dolor; por infelicidad, el dolor y la falta de placer. A dichas experiencias deberán añadirse los hábitos de la auto-reflexión y autoobservación personales que permitan las comparaciones y preferencias entre los bienes”⁶.

La Felicidad (Fe) es la función de la sumatoria de las utilidades individuales ($U_{i1} + U_{i2} + U_{i3} + U_{i4} + U_{in+1}$) en el sentido de satisfacción de las necesidades y logro de metas de bienestar social. Así: $Fe = f(U_{i1} + U_{i2} + U_{i3} + U_{i4} + U_{in+1})$.

b. **Hedonismo universalista.** La teoría de la vida que sustenta a la moral utilitarista es la doctrina hedonista universal de Epicuro, que considera que el placer y la exención del sufrimiento son las únicas cosas deseables como fines de la vida. Mill postula un hedonismo universalista, que explica la preferencia de la felicidad general a la particular, en contraposición a un hedonismo egoísta o psicológico.

c. **Orden jerárquico de los placeres humanos.** Los humanistas alemanes, franceses e ingleses reprochan a la moral epicúrea y utilitarista de proponer una norma de vida degradante para los hombres, semejante a la de los cerdos. Los defensores del utilitarismo, como Bentham, responden que lo degradante es comparar la vida epicúrea con la de las bestias, pues los placeres de una bestia no satisfacen la concepción de la felicidad del ser humano, porque éste tiene facultades más elevadas que los apetitos animales, y el hombre a medida que se educa distingue una jerarquía en los placeres humanos, afirma la superioridad de los placeres mentales sobre los corporales basados en los criterios de mayor persistencia, seguridad, menor costo. Bentham establece condiciones para medir la calidad del placer: intensidad, duración, mayor o menor posibilidad, proximidad, fecundidad, pureza y extensión (número de personas afectadas).

⁶ Adam Smith (1992) *Teoría de los Sentimientos Morales*. México, Tercera edición, F.C.E.

e. Armonía del interés particular e interés general. La moral utilitarista pone énfasis en la necesidad de buscar la excelencia, por parte de cada persona, para lograr la felicidad personal. Sin embargo, la búsqueda de la felicidad personal no debe conducir al egoísmo hedonista, pues la principal causa de una vida insatisfactoria, además del egoísmo, es la carencia de cultura intelectual y de justicia distributiva en la sociedad.

Dice Mill: “En la regla de oro de Jesús de Nazaret encontramos todo el espíritu de la ética de la utilidad: compórtate con los demás como quieras que los demás se comporten contigo y ama al prójimo como a ti mismo. Constituyen la perfección ideal de la moral utilitarista. Como medio para alcanzar más aproximadamente este ideal, la utilidad recomienda, en primer término, que las leyes y organizaciones sociales armonicen en lo posible los intereses de cada individuo con los intereses del conjunto. En segundo lugar, que la educación y la opinión pública, que tienen un poder tan grande en la formación humana, utilicen de tal modo ese poder que establezcan en la mente de todo individuo una asociación indisoluble entre su felicidad y el bien del conjunto”⁷.

e. Justicia y utilidad. La justicia, en el razonamiento de Mill, tiene cabida y adquiere pleno sentido en cuanto es conducente a la felicidad general. Todos los valores, incluido el valor de la justicia, adquieren validez y sentido según el criterio de la felicidad general. Según la noción primitiva de justicia (conformidad con la ley) es justo todo acto conforme a ley, lo que implica el deber de respetar los derechos de las personas e injusto todo acto violatorio de los derechos de la persona como privarle de su libertad arbitrariamente, de su propiedad que le pertenezca legalmente, faltar a la palabra dada a alguien, violar un compromiso, explícito o implícito, no satisfacer las expectativas creadas por nuestra propia conducta, al menos si nosotros hemos creado esas expectativas consciente y voluntariamente.

En síntesis, la idea de justicia supone dos cosas: una regla de conducta y un sentimiento que sanciona la regla. La primera puede suponerse que es común a toda la humanidad y encaminada al bien de la misma. El sentimiento se refiere al deseo que quienes infrinjan la regla sufran castigo. Cuando decimos que algo constituye el derecho de una persona, queremos decir que puede exigir a la sociedad que lo proteja para su disfrute, sea por ley o mediante la educación y la opinión pública.

f. Lucha por una sociedad libre, justa y solidaria. Mill plantea la ética utilitarista, no sólo como doctrina permisiva y tolerante, sino como doctrina social de reforma de la sociedad, que propugna la justicia distributiva de la riqueza, que ha de expandir las oportunidades de empleo y educación, y éstas redundarán en el progreso del mayor número posible de personas, y así se reducirá la desigualdad social. La búsqueda de la felicidad general sólo es posible partiendo de la premisa de una solidaridad compartida.

Mill es defensor de la ideología liberal progresista y revolucionaria. La libertad es la condición necesaria de la felicidad personal. Los hombres deben hacerse felices y libres participando en la lucha por un mundo mejor, de felicidad compartida del mayor número posible de personas, de solidaridad y tolerancia a la diversidad de ideas y concepciones. Mill exclama optimista: “¡Cuanto que gozar en un mundo donde hay tanto que

⁷ Stuart Mill, John, *El utilitarismo*, Alianza Editorial, Madrid 1984.

transformar, tantas injusticias que suprimir, tanto sufrimiento que eliminar, tanta belleza que construir!”⁸.

g. El Arte sobre la ciencia. El arte se alza sobre la ciencia, no para avasallarla, sino para culminarla, completarla y dotarle de finalidad. La felicidad se levanta sobre la justicia, no para anularla ni disminuir su grandeza o su importancia en la vida moral, sino para esclarecer el orden de las prioridades finales. La ciencia no tiene sentido si no conduce a la belleza y al goce de la felicidad. La justicia no tendría razón de ser ni sería sentida como algo imprescindible para la vida humana si no caminase hermanada, hombro a hombro, con la búsqueda de una sociedad estable donde sea posible la felicidad general.

h. Estatus de la ciencia moral como parte del arte de vivir.

Dice Mill: “Ahora bien, el modo imperativo es el modo característico del arte a diferencia de la ciencia. Todo lo que se expresa en reglas o preceptos, no en afirmaciones relativas a cuestiones fácticas, es arte. La ética o la moralidad es propiamente una parte del arte correspondiente a la ciencia de la naturaleza humana y la sociedad. Por consiguiente, el método de la ética no puede ser otro que el del arte o la práctica en general”⁹.

El arte de vivir es un cuerpo doctrinal que tiene tres aspectos: ética, política y estética. La ética, o ciencia práctica, es el conocimiento de los deberes y de lo moralmente correcto (the Right); la política, el arte de actuar y decidir lo conveniente para realizar el bien común (the expedient); la estética, el arte de hacer lo noble y lo bello. Las tres disciplinas adquieren unidad y sentido si contribuyen a la consecución de la felicidad del mayor número de personas. Todas las artes son el resultado conjunto de las leyes de la naturaleza que la ciencia pone de relieve, y los principios generales de lo que ha sido denominado teleología o doctrina de los fines que podría denominarse principios de la razón práctica. Existe una filosofía primera del arte (o estética) y una filosofía primera de la ciencia (o epistemología). No sólo existen primeros principios del conocimiento sino también primeros principios de la conducta. Debe existir algún criterio mediante el cual determinar la bondad o maldad absoluta y comparativa de fines u objetos de deseo. En conclusión, la promoción de la felicidad de la humanidad es el principio último de la teleología. Es la justificación de la vida moral y debe ser el que controle todos los fines pero, no es en sí misma el único fin.

1.6. Humanismo socialista y Responsabilidad Social Empresarial en el Reino Británico del siglo XIX

Robert Owen, uno de los “socialistas utópicos” según Engels, fue un empresario, precursor de la responsabilidad social empresarial, que se propuso reformar el capitalismo salvaje del siglo XIX con su ideología social-humanista. Había asimilado las enseñanzas de los filósofos ilustrados del siglo XVIII sobre el carácter del hombre como producto de su organización innata y de las circunstancias que lo rodean durante su vida, principalmente durante el periodo de su desarrollo.

Dice Engels: “La mayoría de los hombres de su clase no veían en la revolución industrial más que un caos y confusión, una ocasión propicia para pescar en río

⁸ Citada por Esperanza Guisan en *Introducción al Utilitarismo*.

⁹ John Stuart Mill, *Ob.Cit.*, p.14.

revuelto y enriquecerse aprisa. Owen vio en ella el terreno adecuado para poner en práctica su tesis favorita, introduciendo orden en el caos. Ya en Manchester, dirigiendo una fábrica de más de 500 obreros, había intentado no sin éxito, aplicar su teoría. Desde 1800 a 1829 encauzó en este sentido, aunque con mucha mayor libertad de iniciativa y con un éxito que le valió fama europea, la gran fábrica de hilados de algodón de New Lanark en Escocia de la que era socio y gerente. Una población que fue creciendo paulatinamente hasta 2,500 almas, reclutada al principio entre los elementos más heterogéneos, la mayoría de ellos muy desmoralizados, convirtiese en sus manos en una colonia modelo, en la que no se conocía la embriaguez, la policía, los jueces de paz, los procesos, los asilos para pobres, ni la beneficencia pública. Para ello le bastó sólo con colocar a sus obreros en condiciones más humanas de vida, consagrandolo un cuidado especial a la educación de su descendencia. Owen fue el creador de las escuelas de párvulos, que funcionaron por primera vez en New Lanark. Los niños eran enviados a la escuela desde los dos años, y se encontraban tan a gusto en ella, que con dificultad se les podía llevar a casa. Mientras que en las fábricas de sus competidores los obreros trabajaban hasta trece y catorce horas diarias, en New Lanark, la jornada de trabajo era de 10 horas y media. Cuando una crisis algodonera obligo a cerrar la fábrica durante cuatro meses, los obreros de New Lanark, que quedaron sin trabajo siguieron cobrando el integro de sus jornales. Y, con todo, la empresa había incrementado hasta el doble su valor y rendido a sus propietarios, hasta el último día, abundantes ganancias¹⁰.

Así, en 1823, Owen propone un sistema de colonias comunistas para combatir la miseria reinante en Irlanda y presenta, en apoyo de su propuesta, un presupuesto completo de gastos de establecimiento, desembolsos anuales e ingresos probables. El avance hacia el comunismo constituye el momento crucial en la vida de Owen. Mientras se había limitado a actuar sólo como filántropo, no había cosechado más que riquezas, aplausos, honra y fama. Pero en cuanto formuló su teoría comunista, se volvió la hoja. Eran principalmente tres grandes obstáculos los que, según él, se alzaban en su camino de la reforma social: la propiedad privada, la religión y la forma actual de matrimonio. Y no ignoraba a lo que se exponía atacándolos: la proscripción de toda la sociedad oficial y la pérdida de su posición social. Y ocurrió lo que el prevenía. Desterrado de la sociedad oficial, ignorado completamente por la prensa, se dirigió a la clase obrera, en el seno de la cual actuó todavía durante treinta años. Todos los movimientos sociales, todos los progresos reales registrados en Inglaterra en interés de la clase trabajadora, van asociados al nombre de Owen. Así, en 1819, después de grandes esfuerzos, consiguió que fuese votada la primera ley limitando el trabajo de la mujer y del niño en las fábricas. Él fue también quien presidió el primer congreso en que las 'tradeuniones' de toda Inglaterra se fusionaron en una gran organización sindical única. Y fue también él quien creó, como medidas de transición, las cooperativas de consumo y de producción que han servido por lo menos para demostrar prácticamente que el comerciante y el fabricante no son indispensables¹¹.

Conclusión: La experiencia ética-política de responsabilidad social de Owen tuvo éxito limitado mientras se mantuvo dentro de las reglas del capitalismo, pero cuando trató de transformarlo con sus colonias colectivistas fracasó porque colisionó con los principios cardinales del capitalismo como la propiedad privada y la acumulación privada de beneficios.

¹⁰ Federico Engels "Del socialismo utópico al socialismo científico", en Carlos Marx, Federico Engels, *Obras Escogidas*, Moscú, Edit. Progreso, p.p. 422 - 423.

¹¹ Federico Engels. Ob.cit., p.p., 424-25.

1.7. El boom de la responsabilidad social empresarial (RSE)

El auge de la responsabilidad social empresarial en el ámbito académico, político y de los negocios privados en las dos últimas décadas, se debe a:

- a. Las anomalías de la globalización y de las políticas neoliberales de las dos últimas décadas, que han generado un crecimiento económico desigual con mayor inequidad, desigualdad social y exclusión social de segmentos importantes de la PEA de los mercados básicos: mercado laboral, de seguros y de créditos. Estas fallas del mercado han motivado la emergencia de movimientos sociales anti-sistémicos que cuestionan el modelo actual, en la búsqueda de la justicia social.
- b. La presión competitiva proveniente de la integración comercial a través de los Tratados de Libre Comercio (TLC's) han obligado al sector privado a utilizar la RSE como herramienta de competitividad. A diferencia de la filantropía, la RSE genera valor agregado para la empresa.
- c. Debido al creciente poder e influencia que ha adquirido el sector privado en los gobiernos y la sociedad civil, se acude a la empresa privada como aliada para alcanzar los fines de bienestar colectivo. No obstante, las empresas ejecutan soluciones mediocres para complacer a todos.

La responsabilidad social empresarial (RSE) se entiende como una estrategia de gestión de las empresas, la cual les permite generar valor haciendo el bien. A cambio las empresas reciben beneficios, como una mejor reputación, reducción de riesgo y costos, sostenibilidad a largo plazo, acceso a mercados éticos y retención de capital humano, manteniendo una relación ética con sus stakeholders (colaboradores, proveedores, consumidores, accionistas, gobierno y sociedad).¹²

La responsabilidad social empresarial (RSE) es la ética de las organizaciones que prescribe deberes a los actores de la libre empresa, como los siguientes:

- a. Respeto a los derechos laborales de los trabajadores de la empresa, que implica poner en planilla a los trabajadores permanentes, pago del seguro social, CTS, bonificaciones establecidas por ley, y reconocimiento de la negociación colectiva entre sindicato y empresa.
- b. Protección del ambiente. La empresa antes de iniciar sus operaciones deberá presentar un Estudio de Impacto Ambiental (EIA) en el que identificará los impactos ambientales y las formas técnicas de controlarlos mediante la implementación del Programa de Adecuación Ambiental (PAMA), estos expedientes técnicos deberán ser aprobados por el Ministerio del Ambiente y el Ministerio del Sector al que pertenece la empresa.
- c. Buen trato a los clientes, con productos de buena calidad certificada por los organismos técnicos especializados del Estado, que satisfagan las necesidades de los consumidores, especificando en el envase del producto los elementos que contiene, fecha de vencimiento, etc.
- d. Buen trato a los proveedores de materias primas e insumos, pagándoles puntualmente por sus servicios.

¹² Alan Wagenberg, Ob.cit., p. 178.

- e. Cooperación con el financiamiento de programas sociales de bienestar social que benefician a la población de la comunidad que está dentro de su ámbito de operaciones, bajo el concepto del desarrollo sostenible de la comunidad.
- f. Recompensa a los socios accionistas de la empresa con los beneficios o excedentes que producirá la actividad empresarial.
- g. Las compañías privadas que operan en los países en vías de desarrollo, como parte de su Responsabilidad Social Empresarial (RSE) están obligadas a obtener la licencia social conformada por cuatro requisitos según la red norteamericana Business for Social Responsibility (BSR):
 - i. La empresa debe mantener informada a la comunidad sobre sus operaciones.
 - ii. La empresa debe dar la información necesaria según las necesidades de la comunidad local.
 - iii. La comunidad debe tener la oportunidad de participar en las decisiones que la afectan.
 - iv. El proyecto debe realizarse teniendo en cuenta un desarrollo sostenible.

1.7.1. Pacto Mundial Corporativo por la Defensa de los Derechos Humanos

El Pacto Mundial Corporativo, auspiciado por Naciones Unidas y Amnistía Internacional, es una iniciativa creada en el 2005 y hoy cuenta con la participación de más de 2.500 empresas de 900 países, cuyo fin es “promover la creación de una ciudadanía corporativa global, que permita la conciliación de los intereses y procesos de la actividad empresarial con los valores y demandas de la sociedad civil”. En virtud del Pacto las corporaciones se comprometen a respetar los 10 principios:¹³

1. Las empresas deben apoyar y respetar la protección de los derechos humanos fundamentales, reconocidos internacionalmente, dentro de su ámbito de influencia.
2. Los empresarios deben asegurarse que sus empresas no son cómplices en la vulneración de los derechos humanos.
3. Las empresas deben apoyar la libertad de afiliación y el reconocimiento efectivo del derecho a la negociación colectiva.
4. Las empresas deben apoyar la eliminación de toda forma de trabajo forzoso o realizado bajo coacción.
5. Las empresas deben apoyar la erradicación del trabajo infantil.
6. Las empresas deben apoyar la abolición de las prácticas de discriminación en el empleo.
7. Las empresas deberán mantener un enfoque preventivo que favorezca el medio ambiente.
8. Las empresas deben fomentar las iniciativas que promuevan una mayor responsabilidad ambiental.
9. Las empresas deben favorecer el desarrollo y la difusión de las tecnologías respetuosas con el medio ambiente.
10. Las empresas deben trabajar contra la corrupción en todas sus formas, incluidas la extorsión y el soborno.

¹³ PNUD. *Informe Mundial sobre el Desarrollo Humano* 1988.

1.7.2. Desarrollo Humano Sostenible implica responsabilidad social del Estado

Desarrollo es el proceso de satisfacción de las necesidades de la población y de la expansión de las libertades sustantivas e instrumentales mediante políticas de crecimiento económico orgánico de la economía, el logro de un estándar de bienestar social y la protección del medio ambiente. El desarrollo, en sentido normativo, es no sólo crecimiento económico sino progreso social cuando las instituciones de la sociedad realizan plenamente sus fines, logran la superación de la pobreza, según los principios éticos básicos de justicia, libertad, autonomía, equidad y mayor desarrollo político democrático.

Frente a las críticas a la teoría neoclásica del desarrollo económico del Banco Mundial y del Banco Interamericano de Desarrollo, ha surgido la teoría alternativa del desarrollo humano sostenible del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), basado en el pensamiento humanista de economistas y filósofos como Amartya Sen, premio Nobel de Economía 1997.

En su Informe Mundial sobre el Desarrollo, PNUD afirma lo siguiente:

“El desarrollo humano sostenible es el incremento de las capacidades y las opciones de la gente mediante la formación de capital social de manera que satisfaga equitativamente las necesidades de las generaciones actuales sin comprometer las necesidades de las generaciones futuras”¹⁴.

La alternativa del PNUD al modelo neoclásico vigente de desarrollo económico del Banco Mundial, es la concepción humanista comprensiva del desarrollo que plantea la vida buena como fin del desarrollo. La sostenibilidad requiere poner límites racionales al consumo y al uso de recursos en las sociedades opulentas. La ética del desarrollo plantea que el problema básico para enfocar adecuadamente el desarrollo humano es saber si la economía seguirá dirigida a satisfacer ‘las preferencias’ y rentabilidad (aquello que hace agradable la vida de algunos mediante el hiper-consumo) o si será reorientada a la satisfacción de las ‘necesidades humanas’ de las mayorías, hacia aquello que es condición ineludible de vida, lo que hace posible la vida buena. Si dejamos que lo decida el mercado, las preferencias de unos pueden llevar a la muerte de otros.

1.8. Sistema social capitalista y Responsabilidad Social Empresarial

Una periodista preguntó a Bernardo Kliksberg: ¿Qué es esto de pedirle a la empresa privada que ayude con la educación, con la salud, que son obligaciones del Estado en las que la empresa no tiene nada que ver? Su respuesta fue que ella lleva un atraso de 50 años, porque hace mucho tiempo que los empresarios más importantes del planeta como Warren Buffet, entienden que no es viable el sistema si la empresa privada no asume responsabilidades y ayuda al Estado, no reemplaza al mismo porque la empresa puede ser una aliada o un obstáculo. Si la empresa, al menor indicio que las ventas bajan, despiden masivamente, es un obstáculo; si la empresa no tiene ningún empacho en contaminar las ciudades por no gastar en equilibrar su relación con el medio ambiente, la empresa no está ayudando; si las empresas no se dan cuenta de esto perderán legitimidad como

¹⁴ Íbidem.

institución. Si no colaboran con los grandes problemas, no podrá haber empresas prósperas en países con altos niveles de pobreza, y ya hay estudiosos que dicen incluso que ha llegado el momento de salvar el capitalismo.

“La empresa tiene que crear valor social. Hay un atraso en el pensamiento de responsabilidad social empresarial en Perú, lo mismo pasa en Guatemala, Honduras, pero no en Brasil donde los empresarios ya han tomado conciencia de ello”, afirmó categóricamente.

1.9. Cooperativismo y responsabilidad social

El cooperativismo surgió como respuesta de los pobres frente a la desigualdad social y la miseria generadas por el capitalismo salvaje. Se basa en los principios de libre asociación, libre adhesión, solidaridad y gobierno democrático. Es una de las maneras más importantes de asumir la responsabilidad social y ayudar a las políticas públicas en la historia del género humano en los últimos cincuenta años de cooperativismo.

Bernardo Kliksberg dice: “El cooperativismo es la propuesta de fundar la producción y la distribución, la provisión de servicios públicos basado en la democracia, la cogestión, la ética y el compromiso de cada integrante de la cooperativa no para obtener ganancias sino para construir un mundo mejor. El cooperativismo ha logrado sobrevivir a los embates feroces durante los 150 años de historia. Por un lado del capitalismo salvaje, que es todo lo contrario del cooperativismo, por ejemplo lo que pasa en España, donde en medio de la crisis las empresas están despidiendo masivamente a la gente, pero la Cooperativa Mondragón, una de las mayores del mundo, no ha despedido a nadie. El cooperativismo no despide, va a repartir de otra manera lo que haya, pero no despide.

En América Latina el capitalismo salvaje durante la década del 90, en Argentina bajo el gobierno del Presidente Saúl Menem, a las cooperativas de crédito se les puso casi fuera de la ley, imponiéndoles requisitos imposibles de cumplir, las dejó fuera de toda posibilidad de competencia para que la banca privada se apoderara del sector muy importante de crédito de la pequeña y mediana empresa que llevaban adelante las cooperativas. En el Perú se debilitó el movimiento cooperativo durante la década del 80, con la hiperinflación, y en la década del 90 con las políticas de reajuste y estabilización. En los últimos ocho años, el cooperativismo en Argentina ha recobrado vigor y poder con políticas públicas favorables a las cooperativas de trabajo en la ejecución de obras de infraestructura pública. El cooperativismo ha sobrevivido airoso a todos los embates, incluso en Europa del este, porque es una solución importante para el género humano, porque tiene la razón. Hoy más que nunca es solución para una buena parte del Perú y para una buena parte del género humano en el mundo. Es fundamental en Noruega, en Dinamarca, en Suecia, en Israel, donde el Kibutz viene renaciendo con la presencia joven, en España con el ejemplo del movimiento Mondragón, un enorme complejo de cooperativas”.

[Bernardo Kliksberg, Conferencia magistral “Cooperativas son la respuesta al egoísmo del capitalismo salvaje.” Mundocoop, Lima, 10 noviembre 2012].

1.10. Cultura empresarial y crisis financiera actual

Según la tesis de Platón cuando la élite aristocrática practica la virtud de la templanza se convierte en modelo de referencia de los demás estamentos subordinados, llámese magistrados, guerreros y labriegos. Pero cuando la aristocracia se corrompe y se convierte en oligarquía a costa del empobrecimiento del pueblo, produce el efecto de la desmoralización de toda la sociedad, iniciándose un ciclo

de decadencia del Estado.¹⁶ La tesis platónica adquiere verosimilitud en el contexto de la crisis financiera de los países capitalistas industriales, en vista de que sectores de la clase empresarial de Estados Unidos y de Europa exhiben síntomas de una corrupción endémica y es una de las causas de la crisis actual. Los empresarios representan la clase dirigente de la sociedad moderna, constituyen el modelo de referencia de éxito económico de los demás estamentos sociales. Sin embargo, el abandono de los valores éticos en el mundo de los negocios es inconsistente con la sostenibilidad de éxito económico.

1.10.1. Relajamiento de la ética puritana en Estados Unidos

Max Weber dice: “El poder ejercido por la concepción puritana de la vida no sólo ha favorecido la formación de capitales sino, lo que es más importante, fue favorable sobre todo para la formación de la conducta capitalista racional, pues se asistió al nacimiento del moderno ‘hombre económico’. El ascetismo se propuso transformar el mundo y quiso realizarse en el mundo, no es extraño que las riquezas de este mundo alcanzasen un poder creciente e irresistible sobre los hombres, como nunca se había conocido antes en la historia. Actualmente este espíritu está desapareciendo, quien sabe si definitivamente. En todo caso, el capitalismo victorioso no necesita ya de este apoyo religioso, puesto que descansa en fundamentos mecánicos”¹⁷.

Estados Unidos de América parece haber perdido el rumbo al iniciar el siglo XXI. Así lo señalan los analistas lúcidos como Paul Krugman¹⁸, premio Nobel de Economía 2008. A continuación presentamos una síntesis de su análisis:

Primero: El libre mercado, que con frecuencia es una gran cosa, a veces puede tornarse en algo muy negativo, cuando se pasa de un sistema regulado (por las normas e instituciones creadas en Bretton Woods en 1948) a otro sistema de mercado totalmente desregulado, donde la incertidumbre aumenta. Con la revolución neoconservadora, liderada por el Partido Republicano en el Gobierno, se ha desmantelado el sistema de regulaciones y de controles del sistema financiero norteamericano. El sistema de regulación de Bretton Woods se basaba en estos principios: 1. Política de control del movimiento de capitales por el Estado a través del Banco Central de Reserva. 2. Políticas de desregulación del mercado monetario para garantizar la estabilidad monetaria e impedir actividades especulativas de fraude en el sistema financiero.

Segundo: El desmantelamiento de los programas del Estado de bienestar tales como: Programas medicare, recortes a la educación pública gratuita, atención de salud gratuita, seguro contra el desempleo, privatización de los aportes al fondo de pensiones para las clases asalariadas. Los neoconservadores niegan legitimidad al Estado de bienestar. El Estado del trabajo individual o Work fare State, que reemplaza al Estado de bienestar, es un Estado guardián del orden establecido, se olvida de su responsabilidad social de promover el bien común.

Tercero: Política tributaria de recorte de impuestos a las grandes corporaciones. Al principio los recortes de impuestos buscaban devolver a la gente

¹⁶ Platón (1966) *La República*. Madrid, Aguilar.

¹⁷ *La ética protestante y el espíritu del capitalismo*. Bs. As. Hispanoamérica, p.45.

¹⁸ *El gran resquebrajamiento. Cómo hemos perdido el rumbo en el nuevo siglo*. Bogotá, Norma.

un superávit excesivo. Después que el superávit desapareció, la reducción de impuestos buscaba dar estímulos a la inversión de las empresas en el corto plazo. Luego, cuando quedó claro que no servían para este propósito, los neoconservadores justificaron los recortes como medio de estimular el crecimiento económico en el largo plazo. Los radicales neoconservadores han defendido la necesidad de abolición de impuestos al ingreso e inversión de capitales y remplazarlas por un sistema de impuestos planos sobre los salarios, de esta manera los asalariados pagarían una mayor proporción de sus ingresos que la clase capitalista.

Cuarta: Del superávit al déficit fiscal y de balanza comercial. La política tributaria de recortes de impuestos a la renta de las corporaciones y el aumento del gasto de defensa para financiar las guerras preventivas, crearon un déficit fiscal fabuloso pasando de \$230 millones de superávit el año 2000 a \$500 billones de déficit fiscal el año 2004. La balanza comercial arrojaba a fines del 2004 un déficit de \$550 billones, por lo que la economía USA importa más bienes del resto del mundo y exporta dólares.

Quinto: La aparición del paradigma ponzi empresarial en la crisis corporativa y la bancarrota del sistema de crédito hipotecario de vivienda del año 2008, revela el déficit ético en la cultura empresarial norteamericana, que se manifestó a través de la quiebra de empresas gigantes como Enron, World Com, Tycon, Health South Corp. y otras 400 corporaciones, otrora marqueteadas como modelos de éxito empresarial. La crisis reventó al revelarse que esas empresas habían maquillado sus estados financieros y balances deficitarios con la complicidad de la firma auditora más importante Arthur Andersen. Esas empresas, en base a sus balances fraudulentos, emitieron acciones a precios sobrevalorados y las colocaron en la Bolsa de Valores, y consumaron un fraude financiero en gran escala, estafando a miles de pequeños accionistas. Robaron virtualmente los fondos de pensiones de los empleados de la Enron, obligándoles a invertir en la compra de acciones de la empresa. Estas operaciones delictivas pretendían cubrir sus pérdidas para mantenerse en el mercado mediante el fraude. El derrumbe del paradigma ponzi (sistema de estafas) culmina con la bancarrota del sistema hipotecario de vivienda en Estados Unidos debido a la extorsión a los clientes que habían adquirido viviendas con crédito hipotecario.

1.11. Relativismo ético

A manera de conclusión podremos decir que el desarrollo cíclico del capitalismo, caracterizado por etapas de auge y de caída, engendra los síntomas de la corrupción endémica de sectores de burguesía transnacional y de los políticos neoconservadores que practican el relativismo ético o moral de la decadencia, que se puede resumir en estos estereotipos:

“Son buenos todos los actos que convienen a los intereses particulares de los empresarios ponzi y de las corporaciones”. “Son malas las políticas de control o fiscalización a las operaciones de las corporaciones, pues crean distorsiones en el mercado”. “Dejar hacer, dejar pasar, que la economía funciona mejor sin la intervención del Estado”. “Son buenas las políticas que convienen a los intereses de hegemonía del Estado norteamericano”.

Las políticas neoconservadoras y el relativismo ético han tenido un alto costo social, han aumentado la desigualdad social y los niveles de pobreza en los Estados Unidos de América, pasando de una sociedad de clases medias a una sociedad con grandes desigualdades sociales.

Bibliografía

1. Engels, Federico "Del socialismo utópico al socialismo científico" en Carlos Marx - Federico Engels, *Obras Escogidas*, Moscú, Edit. Progreso.
2. Jongitud, Jacqueline (2007) *Ética del desarrollo y responsabilidad social en el contexto global*. México, Universidad Veracruzina.
3. Kliksberg, Bernardo (2012) Conferencia magistral "Cooperativas son la respuesta al egoísmo del capitalismo salvaje" *Mundocoop*, Lima, 10 noviembre.
4. Krugman Paul (2004) *El gran resquebrajamiento. Cómo hemos perdido el rumbo en el nuevo siglo*. Bogotá, Norma.
5. Mill, John Stuart (1984) *El Utilitarismo*. Madrid, Alianza Editorial.
6. Mosterin, Jesús (1983) *Historia de la Filosofía*, T. IV. *Aristóteles*. Madrid, Alianza Editorial.
7. Platón (1966) *La República*. Trad. De Manuel Pabón, Madrid, Instituto de Estudios Políticos, Aguilar.
8. Rousseau, Jean Jacques (1985) *El Contrato Social*. Trad. de Enrique.
9. Smith, Adam (1992) *Teoría de los Sentimientos Morales*. México, F.C.E.
10. Touraine, Alain (1997) *¿Podremos vivir juntos?* Buenos Aires, F.C.E. Azcoa, Madrid, Sarpe.
11. Weber, Max (1905) *La ética protestante y el espíritu del capitalismo*. Bs. As. Hispanoamérica.

RESPONSABILIDAD SOCIAL Y MEDIO AMBIENTE

Godofredo Cañote Santamarina

1. RESPONSABILIDAD SOCIAL EMPRESARIAL: CONDUCTA DE CONVIVENCIA ORIENTADA AL DESARROLLO HUMANO SOSTENIBLE

En la Antigüedad el comercio fue denigrado y considerado un mal necesario; en la Edad Media los grandes pensadores y los representantes de la Iglesia, como Santo Tomás de Aquino, condenaron la codicia, la avaricia y la usura y el enriquecimiento mediante el comercio. Pero el aporte de Adam Smith, en 1776, expuesto en su obra maestra *Origen y naturaleza de las naciones*, contribuyó notablemente a cambiar el criterio en el sentido que la actividad productiva y comercial es indispensable para la solución del problema económico del hombre.

El criterio de la solución económica permitió formular el modelo del crecimiento económico basado en el progreso, impulsado éste por la producción de bienes y servicios, cuya motivación principal era la maximización de la satisfacción del consumidor y del beneficio del productor. Pero este modelo no tomó en cuenta los costos sociales y ambientales que –como más tarde se demostró– podrían determinar lo antieconómico de una producción que no los tuviera en cuenta.

Ese así que durante el siglo XIX, y con mayor incidencia en el siglo XX, y mucho más al finalizar la última centuria, la actividad empresarial adquiere la trascendencia que muestra hasta nuestros días en la vida y en el bienestar general de la sociedad. Sin embargo, diversos autores han cuestionado el criterio de la solución económica, dominante en los últimos dos siglos, basado en una interpretación egoísta de la racionalidad, pues ésta ha supuesto un firme rechazo a una motivación relacionada con la ética.

Otros han sido contundentes al considerar que la ética importa y que los valores éticos predominantes influyen en los aspectos vitales del funcionamiento de su economía (Klisberg, 2004). La ética de los negocios o ética de la empresa ha pasado a ser la nueva valoración del comportamiento de los ejecutivos en las empresas, con el objeto de evitar malas prácticas y que el afán de lograr la máxima rentabilidad para los dueños del capital accionario conduzca a una actuación antiética, de egoísmo exacerbado, corrupción e insensibilidad ante el deterioro del medio en que vivimos.

Hasta hace poco tiempo no era común oír acerca de los grupos de interés (o stakeholders) como miembros de la sociedad ante quienes, además de las responsabilidades con los accionistas, la empresa también tendría que cumplir. Hay diversas explicaciones de cómo surge y cómo se ha venido posicionando esta nueva forma de encarar las responsabilidades de la empresa con la sociedad. Se considera que aparece en el pensamiento empresarial como consecuencia del deterioro del prestigio de las grandes corporaciones en los Estados Unidos durante la gran crisis económica de 1929, pues la responsabilidad de la crisis respecto de la burbuja financiera que causó la quiebra generalizada de la Bolsa de Wall Street recayó en las grandes empresas, y se produjo una reacción de la sociedad en contra del comportamiento típico de las grandes corporaciones y de sus ejecutivos.

Después de la gran crisis, el Presidente Roosevelt, creador de la política del 'New Deal', fortaleció la idea de revisar los poderes y libertades de las grandes corporaciones, a quienes los trabajadores, en su condición de mayores perjudicados, atribuían la responsabilidad del estancamiento general de la economía de Estados Unidos, cuyos efectos se trasladaron al mundo con un alto grado de desempleo y el consiguiente aumento de la pobreza. El representante de General Electric, una de las grandes corporaciones de Estados Unidos, planteó que la industria organizada debería asumir el liderazgo y reconocer sus responsabilidades con sus empleados, el público y con sus accionistas más allá de lo que dicha sociedad democrática debería llevar a cabo a través de su gobierno.

Un antecedente importante a mediados de siglo pasado lo encontramos en el texto de Howard R. Bowen *Social Responsibilities of the Businessman*, publicado en 1953 (Harper, New York). Bowen formuló una sugerencia a los hombres de negocios para que tomen en cuenta las consecuencias sociales de sus decisiones empresariales.

Otros, más adelante, desde el punto de vista político, plantean que ante el fracaso del estado de bienestar evidenciado en la segunda mitad del siglo XX, las empresas privadas han tenido que asumir obligaciones de carácter social que anteriormente estuvieron asignadas al Estado, con el objeto de hacer sostenible el sistema, en especial el denominado Economía Social de Mercado.

Después de 1980 se observó un rápido deterioro en la conducta de los ejecutivos de grandes corporaciones y empresas, en actos violatorios de la ley, tales como fraudes y engaños mediante publicidad engañosa, desfalcos, evasión de impuestos, prácticas corruptas para conseguir contratos y lavado de activos provenientes de actos ilegales, e incluso produciendo bienes que afectan la salud de los consumidores, con el objeto de obtener la máxima rentabilidad en los negocios.

No fue fácil cambiar la mentalidad de los dirigentes y los líderes de la gran empresa sobre las responsabilidades basadas en la ética, con sus clientes, trabajadores y la comunidad en adición a los compromisos frente a los accionistas. Recordemos la tantas veces citada opinión de Milton Friedman, quien en un artículo publicado en 1970 afirmaba que la única responsabilidad social de las corporaciones es generar rentabilidad financiera a los dueños o accionistas y que la responsabilidad social de las empresas es aumentar sus utilidades en cuanto a los intereses económicos de participar en mercados eficientes. (*New York Times Magazine*, edición 13 de septiembre de 1970). Los seguidores de Friedman han sostenido que si los dirigentes de las empresas adoptan metas sociales podrían perder el objetivo fundamental de la empresa, de maximizar utilidades y, por ende el valor, para los accionistas, acorde al principio de optimización del productor.

El proceso de mundialización de la economía, a partir de 1980, y la actuación de las grandes corporaciones en todo el planeta, con impactos económicos, sociales y ambientales, reconoció a los accionistas de las empresas como el grupo de interés más importante y de mayor influencia. Peter Drucker (1909-2005), reconocido como el mayor filósofo de la administración en el siglo XX, escribió más de 35 libros, y sus aportes en el campo de la administración moderna han marcado el funcionamiento de la corporación moderna. Respecto de la responsabilidad social, Drucker enfatizó que “la teoría social y política, desde Platón y Aristóteles, se centraba en el poder, pero la responsabilidad debe ser el principio que informe y organice la sociedad postcapitalista. La sociedad de las organizaciones, la sociedad del saber, exige una organización basada en la responsabilidad” (Drucker, *La Sociedad Postcapitalista*, Norma, Bogotá, 1994). Así plantea un nuevo orden organizacional, con prácticas organizacionales socialmente responsables.

Hitos de consolidación mundial de los criterios de la Responsabilidad Social lo constituyen los hechos acontecidos en el año 2000 en el Reino Unido, cuando se creó el Ministerio de Responsabilidad Social Corporativa, y en el año 2002, en Francia, cuando se creó el Ministerio de Desarrollo Sustentable.

Un acontecimiento relevante desde el punto de vista de la ética en los negocios, y con gran impacto en el cambio de mentalidad, lo encontramos en mayo del 2006, cuando un jurado en Houston (Texas) condenó Kenneth Lay, CEO de Enron, y a otro ejecutivo, por cargos de conspiración, fraude y mentiras financieras para ocultar las pérdidas y exagerar los beneficios de su empresa. La decisión representaba una condena a una perversa tendencia de la cultura corporativa norteamericana, según un artículo publicado en el diario *La Nación* (Buenos Aires, 27 de mayo de 2006.)

El artículo de *La Nación* refiere que Kenneth L. Lay y Jeffrey K. Skilling, los dos ejecutivos de Enron condenados, fueron herederos directos de la línea de pensamiento que consigna que “la codicia está bien, la codicia es saludable, y uno puede ser codicioso y sentirse muy bien consigo mismo” (...) “y con ellos una lista de empresarios multimillonarios cuyas carreras concluyeron en los tribunales y, eventualmente, en la cárcel. Gente como Bernard Ebbers, de World Comm; Dennis Kozlowski, de Tyco Internacional y Martha Stewart, persuadidos de su sagacidad e indiferentes al destino de las miles de personas atadas a sus manipulaciones”.

El caso Enron devino emblemático. Se trataba de la séptima mayor empresa de Estados Unidos, con operaciones en más de 40 países y con 21.000 trabajadores. La actuación de sus ejecutivos quienes la administraron fraudulentamente, sin consideraciones de carácter ético morales la condujo a la quiebra cuyo fracaso supuso el mayor en la historia de las corporaciones desde la crisis de 1929. El caso impulsó el pensamiento moderno de la ética en los negocios y la consolidación de la responsabilidad social de las empresas.

Debemos destacar así mismo la contribución de académicos y científicos sociales de renombre mundial, como la del economista hindú Amartya Sen, Premio Nobel en Economía 1998 por sus trabajos respecto de la economía del bienestar. La Academia Sueca expresó que su obra “ha restaurado una dimensión ética en la discusión de problemas económicos vitales” y que su producción se ha caracterizado por “un particular interés en los miembros más pobres de la sociedad”.

En 1959 Sen realizó su doctorado en la Universidad de Cambridge (Reino Unido) y luego fue profesor en la India, Reino Unido y los Estados Unidos de América. Actualmente enseña en Trinity College, de la Universidad de Cambridge, y ha sido presidente de la Asociación Económica Internacional, presidente de la Asociación Económica de Estados Unidos, presidente de la Asociación de Economistas de la India, presidente de la Asociación de Estudios del Desarrollo, presidente de la Sociedad Econométrica Mundial, y Chairman Commonwealth Commission On Respect and Understanding.

Entre las obras publicadas por Sen están las siguientes: *Pobreza y hambruna* (1981); *Más allá del utilitarismo* (1982); *Choice, Welfare and Measurement* (1982); *Resources, Values and Development* (1984); *Commodities and Capabilities* (1985); *La economía política del Hambre* (1993); *La calidad de la vida* (1993); *Reexaminando la desigualdad* (1994); *India: desarrollo económico y oportunidad social* (1995); *El desarrollo como Libertad* (1999); *Rationality and Freedom* (2004); *Identidad y Violencia* (2006); *The Argumentative Indian* (2006); *Public health, ethics and equity* (editor, 2006); *Elección colectiva y bienestar social* (2007); *Markets, Money and Capital* (coeditor, 2008).

Amartya Sen mediante sus textos, clases y conferencias magistrales lideró el discurso de la ética en la economía y por supuesto en los negocios, exponiéndolo con toda claridad respecto de los efectos de la misma en el desarrollo de los países.

Sen en 1997 señaló que “los valores éticos de los empresarios y los profesionales de un país (y otros actores sociales clave) son parte de sus recursos productivos” expresión de un nuevo pensamiento que ha calado en los principales organismos internacionales como Naciones Unidas, Banco Mundial y el Banco Interamericano de Desarrollo.

Sen culmina su texto *Sobre Ética y Economía* señalando: “He intentado argumentar que la economía del bienestar se puede enriquecer sustancialmente prestando una mayor atención a la ética y que el estudio de la ética también puede beneficiarse de un contacto más íntimo con la economía” (1987, Alianza Editorial pg.104, 1987).

Bernardo Klisberg, seguidor de las ideas de Sen, considerado en América Latina como el impulsor de la ética para el desarrollo, el capital social y la responsabilidad social

empresarial, plantea que la materialización del capital social es la responsabilidad social. Klisberg ha asesorado a más de 30 y a organismos internacionales como la ONU, Unicef, Unesco, OIT, OEA, OPS, y otros. Hoy se desempeña como asesor principal de la Dirección Regional del PNUD para América Latina y Director del Fondo España - PNUD "Hacia un Desarrollo Inclusivo en América Latina y el Caribe". Entre otras responsabilidades, preside el Centro Nacional de Responsabilidad Social Empresarial (RSE) y Capital Social de la Universidad de Buenos Aires (UBA), la Red Iberoamericana de Universidades por la RSE integrada por 120 universidades de América Latina, España y Portugal.

El programa Amartya Sen de la Universidad de Rosario (Argentina) sostiene que el eje temático sobre el que se desarrolla, se sustenta en el concepto expresado de la siguiente forma: "La empresa socialmente responsable debe promover, en primer lugar, un buen trato a su personal, que no se agota en el pago de sueldos a tiempo y el cumplimiento de la legislación laboral, sino que apunta al entrenamiento, a los planes de carrera, al equilibrio familia-empresa, a la eliminación de la discriminación de género, entre otros. En segundo lugar, debe asegurarse un buen trato al consumidor con productos de buena calidad, a precios razonables y saludables. Un tercer elemento de peso es el compromiso con la preservación del medio ambiente. Finalmente, es trascendente la participación en causas comunitarias y la eliminación de los dobles códigos de ética cuando la empresa tiene filiales en varios países de diferente grado de desarrollo económico-social".

Los grupos de interés o Stake holders de la empresa moderna



2. RESPONSABILIDAD SOCIAL EMPRESARIAL A INICIOS DEL TERCER MILENIO: EL PROBLEMA AMBIENTAL

El siglo XXI nos presenta un mundo globalizado, donde la mayoría de países –integrados y con comportamiento similar en los aspectos económico, financiero, tecnológico, y cultural– ha exigido, en foros y las reuniones internacionales, impulsar el concepto del desarrollo sustentable ante el incremento de la pobreza a nivel mundial y la gran industrialización a nivel global. Esta última ha tenido grandes impactos en las condiciones del medio ambiente, con los resultados catastróficos de deforestación,

contaminación del aire, mares y ríos, desertificación y, sobre todo, afectando la biota del planeta al extremo de poner en peligro de extinción especies de la diversidad biológica del planeta.

Tales motivos han resultado suficientes para que la sociedad exija de las empresas respuestas que signifiquen una mayor contribución con el bienestar general y la reducción de los impactos negativos en la vida del planeta, afectado por la contaminación del aire, el agua, la deforestación y la afectación a los recursos naturales renovables pero agotables. Desde 1972 la comunidad internacional lleva a cabo reuniones internacionales con el objeto de lograr un consenso mundial para que los Estados y las empresas se preocupen por un mejor manejo ambiental.

Pero, si bien es cierto que los efectos de la actividad productiva empresarial sobre el medio ambiente reclama esfuerzos de la empresa para contribuir a la preservación del mismo, esta responsabilidad no puede recaer exclusivamente en ella. Se requiere la activa participación del Estado mediante el fortalecimiento de la institucionalidad y la ejecución de políticas públicas encaminadas a modificar la conducta, no sólo de los productores del sector privado, sino de los consumidores. Es claro que la mejora y protección del ambiente es una tarea de todos los integrantes de la sociedad, pero al Estado le corresponde la tarea fundamental de promover la internalización de prácticas de Responsabilidad Social Empresarial en la gran empresa y en las PYMES, que –por sus limitaciones organizacionales– no han avanzado notoriamente en la aplicación de los principios fundamentales como las grandes empresas o corporaciones.

Al respecto, un estudio del BID señala que “conviene tener en cuenta que la RSE es una temática que no nace desde la base empresarial propia latinoamericana, si no que se trata más bien de un tema importado por parte de las filiales de las grandes multinacionales extranjeras al que, progresivamente, las empresas nacionales (especialmente las grandes) y los gobiernos nacionales están prestando una atención creciente (...) Desgraciadamente, el conocimiento existente sobre la temática de RSE desde la perspectiva PYME puede calificarse de escasa y muy parcial, donde la disponibilidad de informes comparativos entre países y basados en una metodología común es prácticamente inexistente”. (Vives, A.; Corral, A. e Isusi I; *Responsabilidad Social en las Pymes de Latinoamérica*; BID; Washington DC, 2005.)

Hay quienes tienen una visión crítica o escéptica acerca de las acciones de responsabilidad social empresarial que hoy emprenden muchas empresas por iniciativa propia. Arguyen que sólo se trata de una conducta eminentemente reactiva, que no responde a una real política de conducción y gestión de las organizaciones, y sólo es filantropía orientada a levantar la imagen de la empresa u organización, desvirtuándose así los objetivos de desarrollo sostenible.

La definición inicial del concepto de Responsabilidad Social Empresarial se encuentra en el Libro Verde, publicado por la Comisión Europea en 2001 en Bruselas (18 de julio de 2001), enunciado de la siguiente manera: “integración voluntaria, por parte de las empresas, de las preocupaciones sociales y medioambientales en sus operaciones comerciales y sus relaciones con sus interlocutores”. (*Libro Verde*, pag.7)

La responsabilidad social corporativa o empresarial es entendida como la forma en que las grandes empresas y corporaciones incorporan la ética en el plan de negocios, en una perspectiva de largo plazo, respondiendo a las demandas de los grupos de interés o stakeholders internos (dentro de la empresa) y externos (en el entorno). También es definida como las respuestas y consideraciones a los asuntos que están más allá de los requerimientos técnicos y legales de la empresa para lograr beneficios sociales, además de las ganancias económicas tradicionales, que busca con una visión de largo plazo. Es claro, entonces, que en el mundo actual han surgido nuevos criterios acerca de las responsabilidades de las empresas, y que se van consolidando

como buenas prácticas con el objeto de otorgarle sustentabilidad a la actividad económica.

Rolando Arellano (de Centrun-Católica) considera que existen tres visiones: moral, inmediatesta y racional. “La visión moralista plantea que la empresa debe aportar a la sociedad por solidaridad (...); la inmediatesta considera que la Responsabilidad Social Empresarial debe dar resultados concretos y medibles en el corto plazo y busca, sobre todo, la repercusión mediática de sus acciones (llamándola equivocadamente marketing), para obtener la simpatía de la sociedad (...); la racional plantea que la simpatía no es suficiente para una cooperación permanente, por ello sólo establece acciones que beneficien de manera efectiva y permanente a la comunidad y a las empresas a la vez”. (Rolando Arellano, diario *Gestión*, edición impresa del 16 de noviembre de 2012). Finalmente, señala que se requiere un planteamiento que mezcle las tres posiciones con pesos diferenciados.

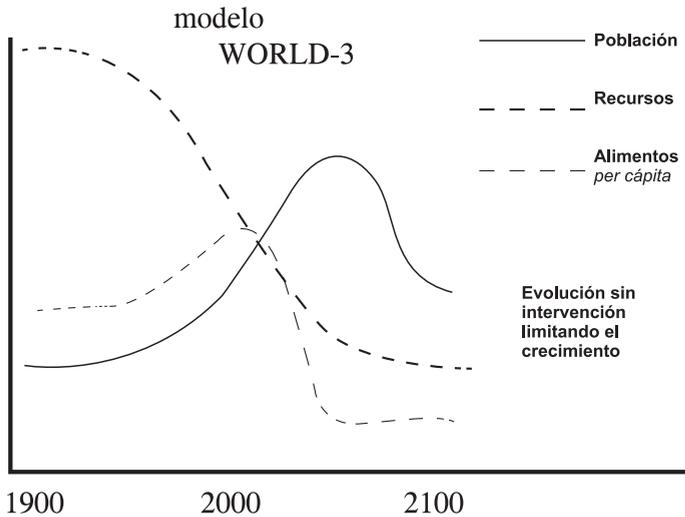
Aun cuando no puede decirse que existe total convicción o consenso en el universo empresarial acerca de la Responsabilidad Social Empresarial, el paradigma de empresa en las modernas sociedades democráticas la incluye. La importancia de la empresa para el bienestar de las personas, como fuente de la producción de bienes para el consumo (satisfacción de las necesidades) y como fuente de trabajo (generación de ingresos que permiten adquirir los bienes) le concede poder sobre las personas y, por lo tanto, le otorga cada vez mayor responsabilidad frente a los grupos de interés; ergo, puede contribuir a mejorar realmente la convivencia en la sociedad. Para este fin es menester que incluya en sus operaciones cotidianas acciones a favor de la sociedad en sus aspectos económico social y ambiental, de tal forma que mejoren su rentabilidad y cumplan con todos sus grupos de interés. Esto es reconocer su afán lucrativo en armonía con su entorno social y ambiental, como lo expusiera Amartya Sen respecto de la Economía y Peter Drucker respecto de la Gerencia y de la Administración.

En definitiva, el comportamiento socialmente responsable de las empresas contribuirá a establecer los cimientos de una mejor convivencia social y mayor gobernabilidad en naciones en desarrollo, evitando la conflictividad social, con el noble objetivo de convivir en una sociedad inclusiva, integrada y cohesiva, en la cual el ser humano sea real y verdaderamente el fin supremo de todas sus actividades, en especial las productivas, industriales y comerciales.

3. PREOCUPACIONES INICIALES POR EL MEDIO AMBIENTE

Las primeras manifestaciones claras de la preocupación de la comunidad internacional por el medio ambiente las encontramos en la década de los años 70. En 1972 se publicó el informe *Los límites del crecimiento*, encargado al Instituto Tecnológico de Massachusetts (MIT) por el Club de Roma, asociación privada compuesta por empresarios, científicos, economistas y políticos de 10 países. La principal conclusión del informe se enfoca en la incertidumbre ante el futuro del mundo en cuanto a población, contaminación, producción de alimentos y explotación de los recursos naturales. El documento y su contenido fue el principal referente de la Declaración de Estocolmo, producto de la Conferencia de Naciones Unidas sobre el Medio Humano, celebrada en Estocolmo en junio de 1972.

Premonitoriamente el Informe señalaba: “La humanidad posee hoy la más poderosa combinación de conocimientos instrumentos y recursos de todos los tiempos. Tiene todo lo que es físicamente necesario para crear una forma de sociedad completamente nueva (...) pero para ello es necesaria una visión prospectiva y una firme voluntad” (*Los Límites del Crecimiento: informe al Club de Roma sobre el predicamento de la Humanidad*. Donella H. Meadows, Dennis L. Meadows, Jtsrgen Randers, William W. Behrens III Universe Books, 1972).



Modelo World-3, utilizado en el Informe para explicar el crecimiento poblacional, de los recursos y de los alimentos per cápita hasta el 2010.

Dato importante fue el pronóstico del crecimiento poblacional hasta el 2010: la población de la tierra fue de 1.000 millones de personas en el año 1800; 2.000 millones en 1950 y 6.000 millones en el año 2.000 (cifra estimada en aquel momento y en la realidad ya alcanzada) pronosticando que el crecimiento poblacional en el futuro podría superar la "capacidad de alojamiento de la tierra" y por ende a los recursos y a los alimentos per cápita.

Y fue tal la importancia de la investigación que veinte años después, en 1992, se publicó la actualización del documento con el título de *Más allá de los Límites del Crecimiento*, cuya principal conclusión daba cuenta que la capacidad de carga del planeta ya había sido superada por su población tal como se había pronosticado y por lo tanto era de interés de todos los pobladores del mundo adoptar las medidas correctivas que les permitiera vivir con bienestar.

El documento actualizado indica, con gran precisión, que "el concepto de sostenibilidad es tan ajeno al mundo contemporáneo, acostumbrado al crecimiento, que nos tomamos algún tiempo en el capítulo 7 para definirlo y explicitar cómo puede ser –y qué es lo que no puede ser– un mundo de sostenibilidad. No vemos motivo alguno para que un mundo sostenible deje a nadie en la pobreza. Muy por el contrario, pensamos que un mundo de este tipo tendría tanto la oportunidad como la necesidad de proveer seguridad material a todos sus habitantes y a niveles más altos que los que se disfrutaban en la actualidad. No creemos que una sociedad sostenible deba vivir en el estancamiento, ser aburrida, fija o inadaptada. No tiene por qué ser controlada de forma rígida, centralizada, uniforme, monolítica o antidemocrática. Lo que puede ser es un mundo con tiempo y recursos para corregir sus errores, para innovar y para desarrollarse sin crecer más allá de sus límites." (Meadows, Donella - Meadows, Dennis - Randers, Jorgen, "Más allá de los Límites del Crecimiento", El País - Aguilar, Madrid - Buenos Aires - México 1992.)

En el 2004 se publicó *Los Límites del Crecimiento: 30 años después*, con los avances de la visión inicial. Esta nueva versión integra las versiones anteriores, y aborda nuevamente la discusión sobre el imparable crecimiento de la población mundial, el aumento de la producción industrial, el agotamiento de los recursos, la contaminación y la tecnología.

En el 2012, cuarenta años después de la versión inicial, se publicó, en francés, *Los Límites del Crecimiento. 2052: Una predicción global para los próximos 40 años*, cuyo

autor es sólo Jürgen Randers. En esta edición se presentan nuevos datos de campos muy importantes para la vida tales como el clima y la biosfera, que ya estarían en los límites físicos. Entre otras conclusiones la publicación señala las siguientes:

- La población mundial se estabilizará antes de lo esperado porque la natalidad se reducirá drásticamente entre un población cada vez más urbanizada. La población alcanzará un pico de 8.100 millones justo antes de 2040, a partir de lo cual comenzará a declinar.
- La tasa de crecimiento del consumo global será más lenta porque será preciso destinar un porcentaje más elevado del PBI a inversiones para resolver los problemas resultantes del agotamiento de recursos, la contaminación, el cambio climático, la pérdida de biodiversidad y la desigualdad. El consumo global de bienes y servicios alcanzará su pico en 2045.
- Los problemas de recursos y climáticos no llegarán a ser catastróficos antes de 2052, gracias al incremento de la inversión social en las décadas venideras (si bien ésta será a menudo obligada y como reacción a la crisis), pero el cambio climático continuado ocasionará mucho sufrimiento innecesario hacia mediados de siglo.
- La falta de una respuesta centrada y firme en la primera mitad del siglo XXI acercará al planeta a una peligrosa situación de calentamiento global retroalimentado en la segunda mitad del siglo.
- El cortoplacismo de los países capitalistas y democráticos será responsable que no se adopten a tiempo las decisiones inteligentes necesarias para garantizar el bienestar a largo plazo de la humanidad.
- La población mundial se urbanizará cada vez más y estará cada vez menos dispuesta a proteger la naturaleza por su propio bien. La biodiversidad saldrá perjudicada.
- El mundo de 2052 no será desde luego un mundo uniforme, ni 'plano': las diferencias de sentimientos y condiciones de vida entre las cinco regiones serán drásticas.

3.1. Naciones Unidas: consenso político mundial por el medio ambiente

Como hemos visto, a la publicación del Club de Roma, en 1972, le sucedió la reunión cumbre con agenda ambiental de Naciones Unidas, en Estocolmo, llevada a cabo entre el 5 y 16 de junio. En la reunión se entregó a los delegados (1.200 representantes de 113 estados, 19 organismos intergubernamentales y más de 400 organizaciones gubernamentales y no gubernamentales) el estudio realizado por la Comunidad Científica Internacional, que fue puesto a conocimiento por iniciativa del Secretario General de la conferencia "Una sola tierra: el cuidado y conservación de un pequeño planeta", publicada en español por el Fondo de Cultura Económica.

La reseña del contenido que formula la editora en lengua hispana indica que este libro recoge el primer esfuerzo mundial por examinar con perspectiva universal la problemática del medio ambiente, no sólo desde un punto de vista estrictamente científico, sino a través de sus aspectos sociales, económicos y políticos; no sólo en su manifestación más obvia, la directa contaminación de la atmósfera y las aguas, sino como un fenómeno complejo y en las más amplia diversidad de sus problemas.

El logro principal fue la consecución, por primera vez, de una visión ecológica del planeta, y la aprobación unánime de la "Declaración de Estocolmo sobre el Medio Ambiente Humano", el 16 de junio de 1972. A continuación transcribimos los numerales 1, 2 y 7 de la proclama del documento oficial de la reunión, que contiene siete proclamas.

“1. El hombre es a la vez obra y artífice del medio ambiente que lo rodea, el cual le da el sustento material y le brinda la oportunidad de desarrollarse intelectual, moral social y espiritualmente. En la larga y tortuosa evolución de la raza humana en este planeta se ha llegado a una etapa en que, gracias a la rápida aceleración de la ciencia y la tecnología, el hombre ha adquirido el poder de transformar, de innumerables maneras y en una escala sin precedentes, cuanto lo rodea. Los dos aspectos del medio ambiente humano, el natural y el artificial, son esenciales para el bienestar del hombre y para el goce de los derechos humanos fundamentales, incluso el derecho a la vida misma.

“2. La protección y mejoramiento del medio ambiente humano es una cuestión fundamental que afecta al bienestar de los pueblos y al desarrollo económico del mundo entero, un deseo urgente de los pueblos de todo el mundo y un deber de todos los gobiernos”.

[El numeral 7 de la proclama expresa el requerimiento a las empresas para que, junto con otros colectivos de la sociedad, acepten las responsabilidades que les incumben tal como se detalla en el texto del mismo].

“7. Para llegar a esta meta será menester que ciudadanos y comunidades, empresas e instituciones, en todos los planos, acepten las responsabilidades que les incumben y que todos ellos participen equitativamente en la labor común. Hombres de toda condición y organizaciones de diferente índole plasmarán, con la aportación de sus propios valores y la suma de sus actividades, el medio ambiente del futuro”.

Merece especial mención el texto del numeral 2 de la “Declaración de Principios”. Estos Principios (veintiséis), expresan la convicción común de los estados y participantes en general de regir su actuación bajo la misma guía. A continuación transcribimos el texto del principio.

“PRINCIPIO 2. Los recursos naturales de la tierra incluidos el aire, el agua, la tierra, la flora y la fauna, y especialmente muestras representativas de los ecosistemas naturales, deben preservarse en beneficio de las generaciones presentes y futuras, mediante una cuidadosa planificación u ordenación, según convenga”.

La Declaración recogió la voluntad de los países miembros de la Organización de las Naciones Unidas de preocuparse de la mejora y protección del medio ambiente porque afecta al bienestar de los pueblos del mundo, que se constituye en un deseo de los pueblos y en una obligación de los gobiernos con la participación de ciudadanos, instituciones y empresas en cumplir con las responsabilidades que les incumban, para plasmar el medio ambiente del futuro.

La Conferencia de Estocolmo fue el primer eslabón de una cadena de eventos de carácter internacional mundial para enfrentar la problemática ambiental, y concluyó con la proclama y declaración que hemos reseñado y con la recomendación del Plan de Acción, que significó la creación del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA) con lo cual se fortaleció la institucionalidad internacional respecto del medio ambiente.

Estocolmo articuló el derecho de las personas a vivir en un medio ambiente de calidad tal que les permita llevar una vida digna y gozar de bienestar. En los años siguientes se acentuaron los problemas ambientales mundiales, y en 1982, al cumplirse diez años de Estocolmo⁷², la ONU produjo la denominada Declaración de Nairobi (el 18 de mayo), aprobada por 105 gobiernos, mediante la cual se reconoce que los avances habían resultado insuficientes para alcanzar a los objetivos enunciados en 1972, y aun habiéndose logrado cierto nivel de visualiza-

ción del problema ambiental todavía primaba el concepto que 'la contaminación es el precio del crecimiento económico', y por ello urgía la intensificación de los esfuerzos en el ámbito mundial, regional y nacional, para proteger y mejorar el ambiente .

En 1983 la Organización de las Naciones Unidas creó la Comisión Mundial para el Medio Ambiente y el Desarrollo, también conocida como Comisión Brundtland¹³, (por la activa participación de la primera ministra de Noruega Gro Harlem Brundtland, quien encabezó la Comisión), que produjo en abril 1987 un informe de la evaluación de los objetivos de la reunión de Estocolmo, "Nuestro futuro común" (Our Common Future).

En "Nuestro futuro común" se desarrolla el concepto de desarrollo sustentable o sostenible, como un desarrollo que necesariamente deberá abordar la protección del ambiente y el crecimiento económico como una sola cuestión, con el fin de "satisfacer las necesidades de las generaciones presentes sin comprometer el derecho de las generaciones futuras a satisfacer sus propias necesidad".

El criterio de desarrollo sustentable o sostenible incluye la equidad social y la preocupación por las generaciones del futuro, en una visión que articula ambiente y desarrollo. Considera que la sostenibilidad ambiental es el factor de mayor relevancia en la toma de decisión del modelo de desarrollo que se plantee como meta.

Con el nuevo paradigma del desarrollo sostenible o sustentable se convocó a la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente y Desarrollo, conocida como la "Cumbre de la Tierra", o "Rio 92", que se llevó a cabo en Rio de Janeiro, del 3 al 14 de junio de 1992. El cargo de Secretario General de la conferencia recayó en Maurice Strong. Al igual que en la Reunión de Estocolmo de 1972, la consagración del concepto de desarrollo sostenible (contenido en la Declaración de Rio) fue la gran contribución de la Conferencia, pero ahora con mayor consistencia y cohesión mediante el consenso en el criterio de "desarrollo que satisface las necesidades del presente sin comprometer las capacidades para que las futuras generaciones puedan satisfacer sus propias necesidades".

La Cumbre de la Tierra concitó interés como nunca antes y colocó el tema ambiental en el centro de los debates mundiales. Fue calificado como el evento político internacional más significativo de la historia, escenario donde habría de adoptarse el modelo de desarrollo mundial, que determinaría el papel de los Estados representados. Asistieron 108 jefes de Estado y representantes de 177 países acreditados.

En la Cumbre se acordaron y aprobaron la Declaración de Río sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo (conocida como la Carta de la Tierra), el Programa o la Agenda 21, el Convenio sobre la Diversidad Biológica, la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático, y la Comisión sobre el Desarrollo Sostenible.

La Carta de la Tierra es una especie de Constitución Ambiental en la que se exponen los principios que regirán las acciones de mejoramiento y protección del medio ambiente. A continuación transcribimos textos de la Declaración.

- "Principio 1. Los seres humanos constituyen el centro de las preocupaciones del desarrollo sostenible. Tienen derecho a una vida saludable y productiva en armonía con la naturaleza.
- "Principio 2. Los Estados, de conformidad con la Carta de las Naciones Unidas y los principios del derecho internacional, tienen el derecho soberano

- no de aprovechar sus propios recursos según sus propias políticas ambientales y de desarrollo, y la responsabilidad de asegurar que las actividades bajo su jurisdicción o control no causen daños al medio ambiente de otros Estados o de zonas situadas fuera de toda jurisdicción nacional.
- “Principio 3. El derecho al desarrollo debe ejercerse en forma que se satisfagan equitativamente las necesidades de desarrollo y ambientales de las generaciones presentes y futuras.
- “Principio 4. Con el fin de lograr el desarrollo sostenible, la protección del medio ambiente deberá constituir parte integrante del proceso de desarrollo y no podrá considerarse en forma aislada.
- “Principio 5. Todos los Estados y todas las personas deberán cooperar en la tarea esencial de erradicar la pobreza como requisito indispensable del desarrollo sostenible, a fin de reducir las disparidades en los niveles de vida y responder mejor a las necesidades de la mayoría de los pueblos del mundo”. (Declaración de Río, A/CONF.151/26 documentos de las Naciones Unidas, 27 Principios, 14 de junio de 1992.)

El programa llamado Agenda 21 es el plan de acción. Consta de 40 capítulos agrupados en las 4 secciones siguientes: Dimensiones Sociales y Económicas, Conservación y Manejo de Recursos para el Desarrollo, Fortalecimiento del Papel de los Grupos Sociales y los Medios de Ejecución. Señala en detalle los asuntos referidos a salud, vivienda, contaminación del aire, gestión de los mares, bosques y montañas, desertificación, gestión de los recursos hídricos y saneamiento, gestión de la agricultura, gestión de residuos, entre otros, como los aspectos más relevantes a escala mundial regional y local de los nuevos patrones de actuación para la conservación de la vida en el planeta.

El numeral 1.1 de su capítulo uno dice que “la humanidad se encuentra en un momento decisivo en la historia. Nos enfrentamos con la perpetuación de las disparidades entre y dentro de las naciones, con el agravamiento de la pobreza, el hambre, las enfermedades y el analfabetismo, y el continuo deterioro de los ecosistemas de los que dependemos para nuestro bienestar. Sin embargo, la integración de las consideraciones medioambientales y el desarrollo y una mayor atención a ellos dará lugar a la satisfacción de las necesidades básicas, la mejora del nivel de vida de todos, de los ecosistemas mejor protegidos y administrados y un futuro más próspero segura. Ninguna nación puede alcanzar estos objetivos por sí sola, pero todos juntos podemos hacerlo en una asociación mundial para el desarrollo sostenible”.

En cuanto a la concientización de las responsabilidades de todos incluyendo al sector empresarial privado, el capítulo veintitrés - Fortalecimiento del Papel de los Grupos Principales establece que:

“23.2. Uno de los requisitos fundamentales para el logro del desarrollo sostenible es la amplia participación en la toma de decisiones. Por otra parte, en el contexto más específico de medio ambiente y desarrollo, ha surgido la necesidad de nuevas formas de participación. Esto incluye la necesidad de individuos, grupos y organizaciones a participar en los procedimientos de evaluación de impacto ambiental y para conocer y participar en las decisiones, en particular las que potencialmente afectan a la comunidades en las que viven y trabajan. Individuos, grupos y organizaciones deben tener acceso a la información relativa al medio ambiente y el desarrollo en manos de las autoridades nacionales, incluida la información sobre los productos y actividades que tengan o puedan tener un impacto significativo en la medio ambiente, así como información sobre las medidas de protección del medio ambiente”.

El mandato de acceso a la información y participación en la toma de decisiones alcanza a todas las personas y organizaciones de una sociedad local tales como los órganos de gobierno nacional, regional, y local, empresas privadas, organizaciones no gubernamentales y todas las formas organizadas y no organizadas de una sociedad.

En el Capítulo 30 trata más explícitamente de la función crucial y las empresas grandes y pequeñas transnacionales del comercio y la industria y su fortalecimiento en las actividades del Programa 21. Textualmente dice así:

“30.1. El comercio y la industria, incluidas las empresas transnacionales, desempeñan una función crucial en el desarrollo social y económico de un país. Un régimen de políticas estables estimula al comercio y a la industria a funcionar en forma responsable y eficiente y a aplicar políticas de largo plazo. La prosperidad constante, objetivo fundamental del proceso de desarrollo, es principalmente el resultado de las actividades del comercio y la industria. Las empresas comerciales, grandes y pequeñas, de los sectores estructurado y no estructurado, proporcionan oportunidades de intercambio, empleo y subsistencia. Las oportunidades comerciales que se abren a las mujeres contribuyen a su desarrollo profesional, al fortalecimiento de su función económica y a la transformación de los sistemas sociales. El comercio y la industria, incluidas las empresas transnacionales, y sus organizaciones representantes deben participar plenamente en la ejecución y evaluación de las actividades relacionadas con el Programa 21.

“30.2. Las políticas y operaciones del comercio y la industria, incluidas las empresas transnacionales, mediante una mayor eficacia de los procesos de producción, estrategias preventivas, tecnologías y procedimientos de producción limpios a lo largo del ciclo de vida del producto, de forma que se reduzcan al mínimo o se eviten los desechos, pueden desempeñar una función importante en reducir las consecuencias negativas en la utilización de los recursos y el medio ambiente. Las innovaciones tecnológicas, el desarrollo, las aplicaciones, la transferencia de tecnologías y los aspectos más generales de la asociación y la cooperación son cuestiones que en gran medida incumben al comercio y la industria.

“30.3. El comercio y la industria, incluidas las empresas transnacionales, deberían reconocer cada vez más que la ordenación del medio ambiente es una de las principales prioridades de las empresas y un factor determinante clave del desarrollo sostenible. Algunos empresarios lúcidos ya actúan con ‘solicitud responsable’ y aplican políticas y programas de producción responsables, fomentando la apertura y el diálogo con los empleados y el público y realizando auditorías ambientales y evaluaciones del cumplimiento de las normas ambientales. Esos dirigentes del comercio y la industria, incluidos los de las empresas transnacionales, cada vez toman más iniciativas voluntarias por las que promueven y aplican autocontroles y asumen mayores responsabilidades para velar por que las repercusiones de sus actividades en la salud humana y el medio ambiente sean mínimas”.

Este capítulo de la Agenda 21 es importante en la secuencia histórica de la responsabilidad ambiental, pues da cuenta del consenso de la comunidad internacional respecto a las responsabilidades de los hombres de empresa al señalar que el comercio y la industria son esenciales para el desarrollo económico y pueden cumplir una función fundamental en la reducción de la utilización de recursos y el daño ambiental. Los gobiernos, las empresas y las industrias (incluidas las empresas transnacionales) deberán fomentar una producción más eficaz y limpia y con mayor reutilización y reciclaje de residuos y reducción de la cantidad de desechos que se vierten. Los empresarios, particularmente los de pequeña y mediana escala, pueden cumplir un papel importante en la creación de empleos, mejora de la eficacia en la utilización de los recursos y reducción de los riesgos ambientales.

Para alentar una actividad empresarial responsable, los gobiernos deberían simplificar los procedimientos administrativos, en colaboración con el sector privado.

En la Conferencia se creó el Fondo Mundial para el Ambiente Mundial -FMAM- o -GEF-, con el objeto de hacer realidad la cooperación y la responsabilidad de los países desarrollados, enunciada en los Principios de la Declaración de Río. La finalidad de este organismo es el financiamiento de proyectos encaminados hacia el Desarrollo Sustentable en países en vías de desarrollo, con la cooperación y contribución de los países desarrollados.

Diez años más tarde, en 2002, se llevó a cabo la Cumbre de Johannesburgo (Sudáfrica), del 26 de agosto al 4 de setiembre. La reunión, organizada por las Naciones Unidas, contó con la participación de más de 60.000 personas, entre delegados de los gobiernos, representantes de ONG, periodistas, empresarios con el objetivo de continuar y aumentar la conciencia sobre lo importante del desarrollo sostenible para lograr la satisfacción de las necesidades presentes o futuras sin dañar el medio ambiente. Se armonizaron los criterios de una acción coordinada entre los diferentes actores para hacer compatible los criterios del crecimiento económico y el desarrollo social. Destacó la afirmación del sector privado de su deber de cooperar con el desarrollo sostenible.

La Declaración de Johannesburgo (Documento de Naciones Unidas "Informe de la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible" Johannesburgo, 26 de agosto a 4 de septiembre de 2002 A/CONF.199/20, 2002), en sus numerales octavo, vigésimoséptimo y vigésimonoveno expresa el consenso de la comunidad internacional sobre el futuro y la necesidad de todos, y resalta la responsabilidad del sector privado de mejorar las condiciones ambientales planetarias con el fin de asegurar el bienestar de las generaciones que han de seguir viviendo en la tierra.

Textualmente dicen lo siguiente:

"VIII. Hace 30 años, en Estocolmo, nos pusimos de acuerdo en que era apremiante la necesidad de abordar el problema del deterioro ambiental. Hace 10 años, en la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo, celebrada en Río de Janeiro, convinimos en que la protección del medio ambiente, el desarrollo social y el desarrollo económico eran fundamentales para lograr el desarrollo sostenible basado en los Principios de Río. Para alcanzar este objetivo, aprobamos un programa de alcance mundial titulado "Programa 21" y la Declaración de Río sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo, a los cuales reafirmamos hoy nuestra adhesión. La Conferencia de Río constituyó un hito importante que permitió establecer un nuevo plan de acción para el desarrollo sostenible.

"La Cumbre de Johannesburgo ha confirmado, asimismo, el importante progreso realizado hacia la consecución de un consenso mundial y de una alianza entre todos los pueblos del planeta".

"XXVII. Convenimos en que en la realización de sus actividades legítimas el sector privado, incluidas tanto las grandes empresas como las pequeñas, tiene el deber de contribuir a la evolución de comunidades y sociedades equitativas y sostenibles".

"XXIX. Convenimos en que es necesario que las empresas del sector privado asuman plena responsabilidad de sus actos en un entorno regulatorio transparente y estable".

En el 2012 se llevó a cabo la cumbre Río+20, Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo Sostenible, que se realizó en Río de Janeiro (del 20 al 22 de junio de 2012), veinte años después de la histórica Cumbre de la Tierra, en

Río, en 1992. En la Conferencia Río +20, los líderes mundiales de los Estados, representantes del sector privado, ONG's y otros grupos trataron acerca de la forma en que puede reducir la pobreza, fomentar la equidad social y garantizar la protección del medio ambiente en el planeta. Los principales asuntos tratados en la reunión fueron: cómo construir una economía ecológica para lograr el desarrollo sostenible y sacar a la gente de la pobreza, y cómo mejorar la coordinación internacional para el desarrollo sostenible. En el folleto de convocatoria se indica la expectativa de la reunión: "Río+20 dará la oportunidad de corregir algunos hábitos y poner manos a la obra para acabar con la pobreza, hacer frente a la destrucción del medio ambiente y construir un puente hacia el porvenir".

La situación preocupante de las condiciones ambientales del planeta en el momento de la Reunión Río+20 podría graficarse a partir de los datos que a continuación se presentan y que están contenidos en los documentos preparatorios del evento mundial:

- Desde 1992, la población humana ha aumentado en 1.450.000.000 personas.
- El mundo cuenta ya con 7.000 millones de habitantes; en el año 2050 habrá 9.000 millones.
- El número de 'megaciudades', con al menos 10 millones de habitantes, se ha incrementado más del doble desde 1990.
- Una de cada cinco personas (1.400 millones) vive con 1,25 dólares al día o menos.
- En 2011, más de 3.500 millones de personas –más de la mitad de la población mundial– viven en zonas urbanas.
- Mil quinientos millones de personas no tienen acceso a la electricidad; 2.500 millones, carecen de un retrete, y casi 1.000 millones pasan hambre cada día.
- Las emisiones mundiales de CO₂ siguen aumentando; sólo 19 países son responsables de 80% del total de emisiones.
- Las emisiones de los gases de efecto invernadero siguen aumentando, y más de un tercio de las especies conocidas podría extinguirse si continúa sin ponerse coto al cambio climático.
- A pesar de los esfuerzos internacionales para reducir las emisiones de CO₂, éstas siguen aumentando debido al creciente uso de combustibles fósiles.
- Se detuvo la expansión del 'agujero en la capa de ozono', pero falta mucho para alcanzar la plena recuperación.
- La temperatura media mundial aumentó en 0,4°C entre 1992 y 2010.
- Los 10 años más cálidos de los que se tiene registro datan de 1998 en adelante.
- Los océanos también se están calentando, mientras que el nivel del mar continúa elevándose.
- La mayoría de los glaciares montañosos del mundo se está derritiendo rápidamente.
- El área de bosque ha disminuido en 300 millones de hectáreas desde 1990, una superficie mayor a la de Argentina.
- Grandes porciones de la selva amazónica fueron deforestadas con fines de pastoreo y agricultura.
- Tanto las pérdidas humanas como los daños económicos derivados de los desastres naturales muestran una tendencia ascendente.
- Para que podamos llegar a nuestros hijos y nietos un mundo habitable es necesario hacer frente sin tardanza a la pobreza generalizada y a la destrucción del medio ambiente.

- En el futuro pagaremos un precio mayor, incluso con más pobreza e inestabilidad y con un planeta degradado, si no logramos abordar desde ahora y de un modo adecuado esos desafíos cruciales.
- En el sector privado hay una creciente tendencia hacia la adopción de normas de gestión ambiental.

El secretario general de la conferencia señaló: “¡El desarrollo sostenible no es una opción! Es el único camino que permite a la humanidad compartir una vida digna en este nuestro único planeta. Río+20 brinda a nuestra generación la oportunidad de recorrer ese camino”.

Ban Ki-Moon, Secretario General de las Naciones Unidas sobre la conferencia, en la misma línea de pensamiento, señalando el derrotero del presente y del futuro a partir de ese momento afirmó: “El programa del desarrollo sostenible es el programa del crecimiento para el siglo XXI”.

El documento final de la conferencia titulado “El futuro que queremos” (anexo al documento de Naciones Unidas A/RES/66/288, 2002) contiene 283 consideraciones sobre lo avanzado y lo que queda por avanzar hacia el desarrollo sostenible a escala mundial. A continuación reseñamos algunas de las consideraciones que se refieren a la visión común de la comunidad internacional respecto de la participación del sector privado en el noble objetivo:

“1. Nosotros, los Jefes de Estado y de Gobierno y los representantes de alto nivel, habiéndonos reunido en Río de Janeiro (Brasil) entre el 20 y el 22 de junio de 2012, con la plena participación de la sociedad civil, renovamos nuestro compromiso en pro del desarrollo sostenible y de la promoción de un futuro económico, social y ambientalmente sostenible para nuestro planeta y para las generaciones presentes y futuras”.

“43. Recalamos que la participación amplia del público y el acceso a la información y los procedimientos judiciales y administrativos son esenciales para promover el desarrollo sostenible. El desarrollo sostenible requiere la implicación productiva y la participación activa de las autoridades legislativas y judiciales regionales, nacionales y subnacionales, y todos los grupos principales: mujeres, niños y jóvenes, pueblos indígenas, organizaciones no gubernamentales, autoridades locales, trabajadores y sindicatos, empresas e industria, comunidad científica y tecnológica y agricultores, además de otros interesados como las comunidades locales, los grupos de voluntarios y las fundaciones, los migrantes, las familias, las personas de edad y las personas con discapacidad. A este respecto, convenimos en trabajar más estrechamente con los grupos principales y otros interesados y alentar su participación activa, según proceda, en procesos que contribuyan a la adopción de decisiones, la planificación y la aplicación de políticas y programas que fomenten el desarrollo sostenible a todos los niveles”.

“46. Reconocemos que la participación activa de los sectores público y privado será indispensable para llevar a efecto el desarrollo sostenible. Reconocemos también que la participación activa del sector privado puede contribuir al logro del desarrollo sostenible, incluso mediante el importante instrumento de las alianzas entre los sectores público y privado. Apoyamos los marcos de políticas y normativos nacionales que permiten a las empresas y la industria llevar adelante iniciativas de desarrollo sostenible, teniendo en cuenta la importancia de la responsabilidad social de las empresas. Exhortamos al sector privado a que adopte prácticas empresariales responsables, como las que promueve el Pacto Mundial de las Naciones Unidas”.

Esta cumbre es el más reciente intento de Naciones Unidas, después de la primera década del milenio, para evaluar los avances sobre el compromiso de los Estados y la comunidad mundial ante los desafíos de este siglo XXI.

El llamado de las Naciones Unidas pretendió que los Estados, la sociedad civil y los ciudadanos se reúnan con el objetivo de “sentar las bases de un mundo de prosperidad, paz y sustentabilidad”, incluyendo tres temas en el orden del día:

1. El fortalecimiento de los compromisos políticos en favor del desarrollo sustentable.
2. El balance de los avances y las dificultades vinculados a su implementación.
3. Las respuestas a los nuevos desafíos emergentes de la sociedad.

4. OTROS ESFUERZOS RELEVANTES DE LA COMUNIDAD INTERNACIONAL EN MATERIA DE MEDIO AMBIENTE

Además de las grandes conferencias mundiales se han llevado a cabo otros esfuerzos de la comunidad internacional relacionados con el asunto ambiental. En enero de 1999 el Secretario General de las Naciones Unidas, Kofi Annan, propuso un Pacto Mundial, en su discurso ante el Foro Económico Mundial.

El Pacto Mundial se inició en la Sede de las Naciones Unidas, en Nueva York, el 26 de julio de 2000. El Secretario General invitó a los dirigentes empresariales a sumarse a una iniciativa internacional –el Pacto Mundial– para que las empresas colaboraran con los organismos de las Naciones Unidas, las organizaciones laborales y la sociedad civil para promover principios sociales y ambientales de carácter universal y se sustenta en la responsabilidad pública, en la transparencia y en la sana defensa de los propios intereses de las empresas en cuanto lleven a la práctica un conjunto de valores fundamentales en materia de derechos humanos, normas laborales, medio ambiente y lucha contra la corrupción.

Participan en el Pacto Mundial todos los sectores pertinentes de la sociedad:

- Los gobiernos, que definieron los principios en que se basa la iniciativa.
- Las empresas, en cuyas actividades procura influir.
- Las organizaciones laborales, de quienes depende directamente el proceso de la producción mundial.
- Las organizaciones de la sociedad civil, que representan al conjunto de los grupos de interesados.
- Las Naciones Unidas, el único foro político verdaderamente universal del mundo, en tareas de organización y facilitación.

En materia de medio ambiente los principios del Pacto Mundial son:

- Las empresas deben apoyar los métodos preventivos con respecto a problemas ambientales.
- Las empresas deben adoptar iniciativas para promover una mayor responsabilidad ambiental.
- Las empresas deben fomentar el desarrollo y la difusión de tecnologías inofensivas para el medio ambiente.

Otro gran esfuerzo internacional se llevó a cabo en setiembre del 2000, basado en el resultado de un trabajo de 10 años de grandes conferencias y cumbres de las Naciones Unidas. Los dirigentes del mundo se reunieron en la sede de las Naciones Unidas, en Nueva York, para aprobar la llamada Declaración del Milenio, los denominados Objetivos del Milenio (ODM), que son ocho, calificados como propósitos de desarrollo humano a ser alcanzados en el 2015 por los 189 países miembros de las Naciones Unidas.



El objetivo 7 que deberá ser cumplido por todos los países, es el de garantizar la sostenibilidad ambiental. Sus metas trazadas son:

Meta 7.A: Incorporar los principios del desarrollo sostenible en las políticas y los programas nacionales y reducir la pérdida de recursos del medio ambiente

Meta 7.B: Haber reducido y haber ralentizado considerablemente la pérdida de diversidad biológica en 2010.

Meta 7.C: Reducir a la mitad, para 2015, la proporción de personas sin acceso sostenible al agua potable y a servicios básicos de saneamiento.

Meta 7.D: Haber mejorado considerablemente, en 2020, la vida de al menos 100 millones de habitantes de barrios marginales.

El documento de las Naciones Unidas Informe sobre los Objetivos del Milenio (ODM) 2013 contiene la evaluación de los avances. Señala una gran preocupación por el asunto del medio ambiente e indica que la sostenibilidad del medio ambiente está gravemente amenazada, lo cual exige un nivel mayor de cooperación mundial. Precisa que el aumento de las emisiones de dióxido de carbono (CO₂) se está acelerando, y hoy son 46% más altas que en 1990; que se siguen perdiendo bosques a un ritmo alarmante; que la sobreexplotación de las poblaciones de peces marinos ha hecho que los rendimientos hayan disminuido; que ahora hay más áreas marítimas y terrestres protegidas, y a pesar de ello aves, mamíferos y otras especies van camino a la extinción a un ritmo cada vez mayor, tanto por el descenso de su población como por su distribución.

Una conclusión alarmante es que en todo el mundo se ha reanudado el aumento de las emisiones de los gases de efecto invernadero, confirmándose una preocupante tendencia que exige que se tomen medidas drásticas con el objetivo de finalizar las negociaciones en año 2015 y en 2020 poner en práctica lo acordado, y que sean medidas decisivas que permitan evitar cambios irreversibles en el sistema climático global.

Al respecto, hay que tener en cuenta también pronósticos muy pesimistas como el de la Comisión Internacional del Cambio Climático, reunida en la sede de la Unesco, en el 2007, que concluye que la tierra demorará mil años en absorber los daños causados por el hombre, y entre esos daños señala la desertificación e inundaciones, agotamiento de los recursos no renovables e incapacidad del ecosistema para absor-

ber los desechos. También precisa que, según las estimaciones del Centro de Datos sobre el hielo y nieve de los Estados Unidos, es probable que dentro de diez años no haya capa de hielo en el Ártico durante el verano; los expertos creen improbable que la tendencia se revierta, y los efectos concretos se sentirán, de una u otra manera, en el aumento del nivel del mar o en la profundización del calentamiento global. Asimismo, refiere que en el año 2025 los países desarrollados quintuplicarán los niveles de generación de desechos, situación más preocupante ante el incremento de concentración poblacional en las llamadas mega metrópolis. Del mismo modo, llama la atención acerca del aumento de los denominados eventos extremos o desastres, que se dan con mayor frecuencia e intensidad, y plantea la hipótesis que la actividad productiva del hombre y su correspondiente degradación del medio ambiente mundial guarda relación con este hecho.

Como hemos visto, en los últimos 40 años la comunidad internacional, con las Naciones Unidas a la cabeza, y las Organizaciones No Gubernamentales, han logrado consenso respecto de la responsabilidad de los Estados, instituciones, ciudadanos, y de las empresas privadas respecto de la mejora y protección del medio ambiente. Cobra significativa importancia la emisión de la norma ISO 26000 "Guía Sobre Responsabilidad Social", por la Organización Internacional de Normalización, organización que cuenta con una membresía de 163 organismos nacionales de normalización de países grandes y pequeños, industrializados, en desarrollo y en transición, en todas las regiones del mundo y que es considerado el referente más prestigiado en el mundo acerca de las buenas prácticas empresariales por quienes han recibido la certificación de sus normas ISO 9000 e ISO 14000, con un portafolio de más de 18.400 normas, que sirven a las empresas, gobiernos y la sociedad como instrumental práctico en las tres áreas del desarrollo sostenible: económica, ambiental y social.

Hay que hacer notar que las normas internacionales ISO representan un consenso mundial sobre el estado del arte en el asunto específico a que está dirigida cada norma; por lo tanto, la Guía sobre Responsabilidad Social, a pesar que su aplicación es de carácter voluntario, promueve la aplicación de las mejores prácticas en responsabilidad social, por organizaciones públicas y privadas, sustentadas en un consenso de expertos internacionales en la materia.

5. INSTITUCIONALIDAD AMBIENTAL EN PERÚ

En Perú se creó, en 1974, la Oficina Nacional de Evaluación de Recursos Naturales, que actuó como punto focal del Programa de Naciones Unidas para el Medio Ambiente. Estuvo orientada a elaborar los inventarios de los recursos naturales del país (mineros, energéticos, forestales, pesqueros, agrícolas, etc.), cuya gestión estaba asignada a los sectores productivos, que se encargaban de su explotación mas no de los asuntos de carácter ambiental.

Transcurridos veinte años, en 1994, como resultado de la suscripción del Código del Medio Ambiente se crea, mediante Ley 26410, el Consejo Nacional del Medio Ambiente (CONAM), como organismo rector de la política nacional ambiental, encargado de planificar, promover, coordinar, controlar y velar por el ambiente y el patrimonio natural de la nación. Se dispuso que la política nacional en materia ambiental, formulada por el CONAM, es de cumplimiento obligatorio.

El CONAM tenía los siguientes objetivos:

1. Promover la conservación del ambiente a fin de coadyuvar al desarrollo integral de la persona humana sobre la base de garantizar una adecuada calidad de vida.
2. Propiciar el equilibrio entre desarrollo socioeconómico, uso sostenible de los recursos naturales y la conservación del ambiente.

Los asuntos ambientales están presentes en la agenda gubernamental en los últimos veinte años. Sin embargo, es conocida la limitación del CONAM por la falta de cuadros y recursos presupuestales para cumplir con la misión que se le había encomendado.

En mayo del 2008 sucedió un acontecimiento trascendente en la institucionalización de los temas ambientales en Perú. Se cambió el marco institucional ambiental y se creó el Ministerio del Ambiente, producto de una decisión política en el marco de la negociación de un tratado de libre comercio.

Hasta entonces, la principal característica había sido la sectorialización de la gestión ambiental, lo que pretendió modificarse en 1994 con la creación del Consejo Nacional del Ambiente (CONAM) como el ente rector de la política nacional ambiental, pero no se consiguió. Hoy se cuenta con el Ministerio del Ambiente (MINAM) como la autoridad ambiental nacional, autoridades ambientales sectoriales, autoridades ambientales regionales y locales, así como otras autoridades con competencias ambientales.

El Ministerio del Ambiente tiene el desafío de lograr que la actuación del Estado en materia ambiental se articule coherentemente con el sector productivo privado y la sociedad en general, al amparo políticas públicas, integradas mediante un sistema nacional de gestión ambiental, y de la voluntad y acción de responsabilidad ambiental del sector empresarial.

En el Artículo 2 del Decreto Legislativo 1013, de creación del MINAM, se precisa, en el inciso 2.1, que se crea el Ministerio del Ambiente como organismo del Poder Ejecutivo, cuya función general es diseñar, establecer, ejecutar y supervisar la política nacional y sectorial ambiental, asumiendo la rectoría con respecto a ella. El Artículo 3 dispone el objeto y objetivos específicos del Ministerio del Ambiente detallados en los numerales 3.1 y 3.2 que por su importancia al señalar lo que se espera cualitativamente del nuevo Ministerio a continuación los transcribimos:

“3.1 El objeto del Ministerio del Ambiente es la conservación del ambiente, de modo tal que se propicie y asegure el uso sostenible, responsable, racional y ético de los recursos naturales y del medio que los sustenta, que permita contribuir al desarrollo integral social, económico y cultural de la persona humana, en permanente armonía con su entorno, y así asegurar a las presentes y futuras generaciones el derecho a gozar de un ambiente equilibrado y adecuado para el desarrollo de la vida.

“3.2 Son objetivos específicos del Ministerio del Ambiente:

- “a. Asegurar el cumplimiento del mandato constitucional sobre la conservación y el uso sostenible de los recursos naturales, la diversidad biológica y las áreas naturales protegidas y el desarrollo sostenible de la Amazonía”.
- “b. Asegurar la prevención de la degradación del ambiente y de los recursos naturales y revertir los procesos negativos que los afectan”.
- “c. Promover la participación ciudadana en los procesos de toma de decisiones para el desarrollo sostenible”.
- “d. Contribuir a la competitividad del país a través de un desempeño ambiental eficiente”.
- “e. Incorporar los principios de desarrollo sostenible en las políticas y programas nacionales”.
- “f. Los objetivos de sus organismos públicos adscritos, definidos por las respectivas normas de creación y otras complementarias”.

Se encuentran adscritos al Ministerio del Ambiente los siguientes organismos públicos:

1. Servicio Nacional de Meteorología e Hidrología del Perú - SENAMHI.
2. Instituto Geofísico del Perú - IGP.
3. Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental - OEFA.
4. Servicio Nacional de Áreas Naturales Protegidas - SERNANP.
5. Instituto de Investigaciones de la Amazonía Peruana - IIAP.

El Ministerio del Ambiente, rector del sector ambiental, promueve la conservación y el uso sostenible de los recursos naturales y la diversidad biológica, con participación ciudadana, en el marco de la Política Nacional del Ambiente. Para el cumplimiento de su misión cuenta con los organismos adscritos, cuyas misiones institucionales son:

- El Instituto Geofísico del Perú genera, utiliza y transfiere conocimientos e información científica y tecnológica en el campo de la geofísica y ciencias afines; forma parte de la comunidad científica internacional y contribuye a la gestión del ambiente geofísico con énfasis en la prevención y mitigación de desastres naturales y de origen antrópico.
- El OEFA, ente rector del Sistema Nacional de Evaluación y Fiscalización Ambiental - SINEFA, evalúa, supervisa y fiscaliza el cumplimiento de la normatividad ambiental a nivel nacional, integrando los esfuerzos del Estado y la sociedad, de manera coordinada y transparente, para asegurar una efectiva gestión y protección del ambiente.
- El Senamhi, conduce las actividades meteorológicas, hidrológicas, agrometeorológicas y ambientales del país; participa en la vigilancia atmosférica mundial y presta servicios especializados para contribuir al desarrollo sostenible, la seguridad y el bienestar nacional.
- El Sernamp conduce el Sistema de Áreas Naturales Protegidas del Perú, con una perspectiva ecosistémica, integral y participativa, con la finalidad de gestionar sosteniblemente su diversidad biológica y mantener los servicios ecosistémicos que brindan beneficios a la sociedad.
- El IIAP genera e incorpora conocimientos, tecnologías innovadoras y el saber ancestral, al servicio de las sociedades y de los ecosistemas amazónicos. Pretende construir una comprensión sobre la Amazonía y contribuir con soluciones al desarrollo sostenible y a la competitividad de la amazonía peruana.

5.1. Otras organizaciones que trabajan en Perú a favor del medio ambiente

Hay organizaciones no gubernamentales, representantes de la sociedad civil organizada, que realizan actividades encaminadas a la protección y mejoramiento del ambiente, como la Sociedad Peruana de Derecho Ambiental (SPDA), una de las organizaciones peruanas más influyentes en materia de promoción de políticas y legislación ambiental en el Perú.

La SPDA, asociación civil sin fines de lucro fundada en el año 1986, promueve y facilita la efectiva aplicación de políticas y normas ambientales; participa activamente en el diálogo técnico y político en defensa del interés ciudadano en casos singulares. Para apoyar la gestión pública y privada de los problemas ambientales, propone el uso de herramientas de planeamiento y gestión específicas e invierte en programas de educación y capacitación, promoviendo la responsabilidad ambiental y social de las empresas y demás actores sociales, entre otros frentes de actuación vinculados a las tres dimensiones del desarrollo sostenible: ambiental, económica y social.

Nature Conservancy, TNC, es una Organización No Gubernamental cuya misión es la conservación de tierras y aguas ecológicamente importantes para la gente y para la naturaleza.

Fundada en 1951, en Estados Unidos, tiene presencia en más de 30 países alrededor del mundo. Trabaja en proyectos ambientales en la amazonía; en la costa y el mar con relación al sistema de la corriente de Humboldt, considerado como uno de los más importantes grandes ecosistemas marinos por su alta productividad y diversidad biológica; en las Lomas de Atiquipa (Arequipa), en diversidad biológica; y en Lima, respecto al agua como recurso esencial para mejor calidad de vida de los pobladores.

En mayo del 2013, la organización Perú 2021 y el Centro Mexicano para la Filantropía (Cemefi) reconocieron a las compañías peruanas que, desde su ámbito de acción, garantizan el desarrollo económico, social y ambiental en sus operaciones y de las comunidades donde están presentes. También fue promovida por Aliarse, asociación integrada por Perú 2021, Confiep, Instituto Peruano de Auditores Independientes, Centrum Católica, RPP y El Comercio. Las empresas que recibieron el reconocimiento fueron:

1. Cementos Lima
2. Compañía Minera Milpo
3. Ernst & Young
4. Kimberly Clark Perú
5. Minera Barrick Misquichilca
6. Odebrecht Perú
7. Pfizer Perú
8. Profuturo AFP
9. Red de Energía del Perú
10. Repsol Perú
11. Telefónica del Perú
12. Terminal Internacional del Sur (Tisur)
13. Unión de Cervecerías Backus y Johnston

Aún son pocas, dentro del universo del sector empresarial, pero es de esperar que cada vez haya mayor participación a partir del convencimiento de que no se trata de un gasto sino de una inversión con réditos en la empresa.

5.2. El marco jurídico: Legislación ambiental peruana

Hay una gran profusión en la normatividad ambiental. A continuación listamos las normas legales.

- Ley N° 28611, Ley General del Ambiente. Publicada el 15 de octubre de 2005.
- Decreto Legislativo N° 1055, que modifica la Ley N° 28611, Ley General del Ambiente. Publicado el 27 de junio de 2008.
- Decreto Legislativo N° 1013, Ley de creación, organización y funciones de Ministerio del Ambiente. Publicado el 14 de mayo de 2008.
- Decreto Legislativo N° 1039, que modifica disposiciones del Decreto Legislativo N° 1013. Publicado el 26 de junio de 2008.
- Decreto Legislativo N° 757, Ley marco para el crecimiento de la inversión privada. Publicado el 13 de noviembre de 1991.
- Ley N° 26821, Ley Orgánica para el aprovechamiento sostenible de los Recursos Naturales. Publicada el 26 de junio de 1997.
- Ley N° 28245, Ley marco del sistema nacional de gestión ambiental. Publicada el 04 de junio de 2004.

- Decreto Supremo N° 008-2005-PCM, Reglamento de la Ley N° 28245. Ley Marco del Sistema Nacional de Gestión Ambiental. Publicado el 28 de enero de 2005.
- Ley N° 26793, Ley de creación del Fondo Nacional del Ambiente. Publicada el 22 de mayo de 1997.
- Resolución Legislativa N° 26185. Normas Sobre Cambio Climático. Publicada en Nueva York el 9 de mayo de 1992.
- Decreto Supremo N° 080-2002-RE, Protocolo de Kyoto de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático. Publicado el 10 de diciembre de 1997.
- Decreto Supremo N° 086-2003-PCM, que aprueba la Estrategia Nacional sobre Cambio Climático. Publicado el 24 de octubre del 2003.
- Decreto Supremo N° 006-2009-MINAM, que precisa denominación de la Comisión Nacional sobre el Cambio Climático y adecúan su funcionamiento a las disposiciones del Decreto Legislativo N° 1013 y a la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo, LOPE. Publicado el 27 de marzo del 2009.
- Resolución Ministerial N° 104-2009-MINAM, que aprueba la directiva "Procedimiento para la Evaluación y Autorización de Proyectos de Emisiones de Gases de Efecto Invernadero (GEI) y Captura de Carbono". Publicada el 15 de mayo del 2009.
- Decreto Supremo N° 102-2001-PCM. Aprobación de la Estrategia Nacional sobre Diversidad Biológica.

La Ley 28611, Ley General del Ambiente, establece que el Estado tiene el rol de diseñar y aplicar las políticas, normas, instrumentos, incentivos y sanciones que sean necesarias para garantizar el efectivo ejercicio y cumplimiento de los derechos, obligaciones y responsabilidades de carácter ambiental, realizando esta función a través de sus órganos y entidades correspondientes.

La actuación de las autoridades sectoriales y de las empresas privadas durante el diseño, mantenimiento y operación de sus proyectos o actividades económicas, deben encontrarse enmarcadas dentro de los Principios del Derecho Ambiental contenidos en la Ley General, que a continuación detallamos:

- a. Del principio de sostenibilidad (Artículo V):** se sustentan en la integración equilibrada de los aspectos sociales, ambientales y económicos del desarrollo nacional, así como en la satisfacción de las necesidades de las actuales y futuras generaciones.
- b. Del principio de prevención (Artículo VI):** La gestión ambiental tiene como objetivos prioritarios prevenir, vigilar y evitar la degradación ambiental.
- c. Del principio precautorio (Artículo VII):** Cuando haya peligro de daño grave o irreversible, la falta de certeza absoluta no debe utilizarse como razón para postergar la adopción de medidas eficaces y eficientes para impedir la degradación del ambiente.
- d. Del principio de internalización de costos (Artículo VIII):** Toda persona natural o jurídica, pública o privada, debe asumir el costo de los riesgos o daños que genere sobre el ambiente.
- e. Del principio de responsabilidad ambiental (Artículo IX):** El causante de la degradación del ambiente y de sus componentes está obligado a adoptar las medidas para su restauración, rehabilitación o reparación según corresponda o, cuando lo anterior no fuera posible, a compensar en términos ambientales los daños generados, sin perjuicio de otras responsabilidades administrativas, civiles o penales a que hubiera lugar.

- f. **Del principio de equidad (Artículo X):** El diseño y la aplicación de las políticas públicas ambientales deben contribuir a erradicar la pobreza y reducir las inequidades sociales y económicas existentes, y al desarrollo económico sostenible de las poblaciones menos favorecidas.
- g. **Del principio de gobernanza ambiental (Artículo XI):** El diseño y aplicación de las políticas públicas ambientales se rigen por el principio de gobernanza ambiental, que conduce a la armonización de las políticas, instituciones, normas, procedimientos, herramientas e información.

5.3. Planes nacionales

El Plan Bicentenario “Perú hacia el 2021”, consigna los lineamientos de política, prioridades, objetivos, metas, proyectos y las acciones concretas de orden estratégico que permitirán lograr un proceso de desarrollo armónico, integral y sostenido. Es un plan de largo plazo que contiene las políticas nacionales de desarrollo que deberá seguir el Perú.

En este documento se definen seis ejes estratégicos: (1) derechos fundamentales y dignidad de personas; (2) oportunidades y acceso a los servicios; (3) Estado y gobernabilidad; (4) economía, competitividad y empleo; (5) desarrollo regional e infraestructura; y, (6) recursos naturales y ambiente.

En el eje 6 Recursos Naturales y Ambiente se hace una descripción de la riqueza y diversidad de los recursos naturales del país (recursos hídricos, suelos, bosques, biodiversidad, recursos hidrobiológicos), así como los aciertos y desaciertos en su manejo. Asimismo, se hace una referencia sobre la gestión ambiental en calidad de aire, calidad de agua, residuos sólidos, pasivos ambientales, cambio climático.

El Plan establece, entre otros, el objetivo estratégico nacional de conservación y aprovechamiento sostenible de los recursos naturales y la biodiversidad con un enfoque integrado y ecosistémico y un ambiente que permita una buena calidad de vida para las personas y la existencia de ecosistemas saludables, viables y funcionales en el largo plazo.

El Plan Nacional de Acción Ambiental, PLANAA Perú 2011-2021, elaborado por el Ministerio del Ambiente, es un instrumento de planificación ambiental nacional de largo plazo, el cual se formula a partir de un diagnóstico situacional ambiental y de la gestión de los recursos naturales, así como de las potencialidades del país para el aprovechamiento y uso sostenible de dichos recursos; del mismo modo, se basa en el marco legal e institucional del Sistema Nacional de Gestión Ambiental.

5.4. Conclusiones

En Perú la exigencia de responsabilidad social con el medio ambiente es mayor que en otros países, por nuestra gran diversidad biológica, variedad de climas, por ser país amazónico, por nuestra contribución a la seguridad alimentaria mundial. La práctica en esta área tiene alentadores resultados, como la sostenibilidad en la explotación del recurso pesquero, que es ejemplo en el mundo, nuestros productos agrícolas orgánicos, nuestra gastronomía con productos nacionales como insumos, y cuanto nos hace sentir orgullosos de ser peruanos y deseamos que nunca se agote por el irracional uso que podría impedir a las generaciones futuras disfrutar una mejor calidad de vida.

Los sectores económicos peruanos más relacionados al tema de la RSE son el minero, forestal, agrícola, industrial y pesquero, cuyas actividades productivas, definidas en nuestra Carta Magna como sector privado, implican el uso de recur-

tos naturales. Por esta razón resulta una exigencia superior incluir en los planes empresariales el manejo adecuado de los mismos para evitar daños al medio ambiente y asimismo asegurar la sostenibilidad de los recursos y, por consiguiente, de la actividad económica.

Hemos expuesto que los asuntos ambientales, en el mundo y en Perú, han cobrado importancia mayor en las condiciones de vida de los pobladores a tal punto que el concepto 'desarrollo sustentable' da la misma importancia para lo económico, social y ambiental. También hemos visto que la empresa y la inversión privada se han constituido en el motor del bienestar como generadores de riqueza, de trabajo y de ingresos en adición a su papel de suministradores bienes y servicios. Motivos más que suficientes para invocar las responsabilidades con todos los grupos de interés, que supone la implementación de un proyecto de responsabilidad social empresarial.

El crecimiento económico acumulado en los últimos quince años ha permitido disminuir ostensiblemente la pobreza, incrementar nuestro comercio con casi todo el planeta, y generar oportunidades de progreso para amplios sectores de la población. Sobre esta base y la normatividad orientada a proteger y mejorar el ambiente, nuestras empresas, grandes y pequeñas, industriales, mineras, pesqueras, forestales, energéticas, tienen el noble compromiso de la responsabilidad social y ambiental, cuyo cumplimiento nos permitirá alcanzar altos estándares de calidad de vida, con bienestar económico, y el disfrute pleno de nuestro megadiverso país que tanto ha contribuido con el medio ambiente global.